



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, AÑO 2023,
ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Y EL MINISTERIO
DEL DEPORTE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **NC-03425/2022**

SANTIAGO, viernes, 9 de diciembre de 2022

VISTOS:

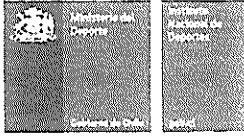
- a) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley N°19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;
- c) La Ley N° 19.880, Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d) La Ley N° 19.712, del Deporte;
- e) La Ley N°20.686 que crea el Ministerio del Deporte
- f) El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre "Estatuto Administrativo";
- g) La Ley N°19.553, Concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica;
- h) El Decreto N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda;
- i) Las Resoluciones N°6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- j) El Decreto Supremo N° 71, de 2022, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado;
- k) El Decreto Supremo N°16, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Antonia Illanes Riquelme en el cargo de Subsecretaria del Deporte.
- l) Decreto Exento RA N° 120891/19/2022, del Ministerio del Deporte, que fija orden de subrogancia en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile;
- m) Oficio N° NC-02709/2022 de 28 Octubre de 2022, del Instituto Nacional de Deportes que solicita al Ministerio del Deporte aprobación de Convenio de Desempeño Colectivo 2023;
- n) Oficio N° 817 del 14 de Noviembre de 2022, del Ministerio del Deporte que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2023 del Instituto Nacional de Deportes;
- o) Convenio de Desempeño Colectivo 2023 suscrito entre las autoridades del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes.
- p) Resolución Exenta N°NC-03335/2022 del 02 de diciembre de 2022 que Actualiza Equipos de Trabajo del Instituto Nacional de Deportes de Chile para efectos de la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la letra c) del artículo 3º de la Ley Nº19.553, establece un incremento por desempeño colectivo, que será concedido a los funcionarios de las entidades que el mismo cuerpo legal señala, que se desempeñen en equipos de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada uno de ellos.
2. Que, de acuerdo al artículo 7º de la misma ley, tales equipos de trabajo y sus respectivas metas e indicadores, deben ser definidos en un convenio suscrito por el Jefe Superior del Servicio con el Ministro respectivo.
3. Que, el Decreto Supremo Nº983, del Ministerio de Hacienda, de 2003, establece las menciones mínimas que debe contener el Convenio de Desempeño y regula el procedimiento para su celebración.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023 y sus Anexos entre el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, cuyo tenor es el siguiente:



CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL AÑO 2023

ENTRE EL

MINISTERIO DEL DEPORTE

Y

EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

En Santiago de Chile, 30 de noviembre de 2022, el Ministerio del Deporte, representado por su Ministra doña ALEXANDRA BENADO VERGARA, cédula de identidad, 17.327.934-5, con domicilio en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, y, por la otra, el Instituto Nacional de Deportes de Chile, Representado por su Director Nacional (S), don ISRAEL CASTRO LÓPEZ, cédula de identidad 10.915.372-9, con domicilio en calle Fidel Oteiza N° 1956, piso 4, comuna de Providencia, ambos de la ciudad de Santiago.

Considerando:

1° Que, la letra c) del artículo 3° de la Ley N° 19.553, establece un incremento por desempeño colectivo que será concedido a los funcionarios de las entidades que el mismo cuerpo legal señala, que se desempeñen en equipos de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada uno de ellos;

2° Que, de acuerdo al artículo 7° de la misma ley, tales equipos de trabajo y sus respectivas metas e indicadores, deben ser definidos en un Convenio suscrito por el Jefe Superior del Servicio con el/la Ministro/a Respectivo, y

3° Que, el Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003, establece las menciones mínimas que debe contener el Convenio de Desempeño y regula el procedimiento para su celebración;

Las partes arriba individualizadas acuerdan:

PRIMERO: El presente convenio de desempeño tiene por objetivo definir para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los equipos de trabajo al interior del Instituto Nacional de Deportes de Chile, sus metas de gestión y objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional, con sus correspondientes ponderadores e indicadores. Dichos objetivos y metas de gestión están vinculados con las definiciones de misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

SEGUNDO: Durante el período referido en la cláusula anterior, se desempeñarán al interior del Instituto Nacional de Deportes de Chile, los siguientes equipos de trabajo:

1.- Atendiendo al parámetro funcional:

- a) Dirección Nacional
- b) División de Actividad Física y Deportes
- c) División de Infraestructura y Recintos
- d) División de Administración y Finanzas
- e) Complejo Deportivo Estadio Nacional

2.- Atendiendo al parámetro territorial:

- a) Dirección Regional de Arica y Parinacota
- b) Dirección Regional de Tarapacá
- c) Dirección Regional de Antofagasta
- d) Dirección Regional de Atacama
- e) Dirección Regional de Coquimbo
- f) Dirección Regional de Valparaíso
- g) Dirección Regional de O´Higgins
- h) Dirección Regional del Maule
- i) Dirección Regional de Ñuble
- j) Dirección Regional del Biobío
- k) Dirección Regional de La Araucanía
- l) Dirección Regional de Los Ríos
- m) Dirección Regional de Los Lagos
- n) Dirección Regional de Aysén
- o) Dirección Regional de Magallanes
- p) Dirección Regional Metropolitana

La individualización de los funcionarios que componen cada uno de los equipos de trabajo y sus respectivos responsables se establecen en el Anexo N° 1 Integrantes de Equipos de Trabajo Convenio de Desempeño Colectivo 2023, que se entiende forma parte integrante del presente convenio.

TERCERO: Al 31 de diciembre de 2023, los equipos de trabajo deberán alcanzar las metas que para cada uno de ellos se establecen en el Anexo N° 2 Metas de Gestión Convenio de Desempeño Colectivo 2023, que se entiende forma parte integrante del presente instrumento.

El grado de cumplimiento de las metas fijadas para cada equipo de trabajo se medirá a través de indicadores de desempeño que se establecen en el mismo anexo.

Las metas y sus indicadores están vinculados a las definiciones de misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Instituto Nacional de Deportes de Chile, validadas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.553.

CUARTO: El/la Director/a Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, durante el tercer trimestre del año 2023, deberá realizar una evaluación parcial del cumplimiento de las metas de gestión correspondiente al primer semestre de ese año. Para estos efectos, designará a un/a funcionario/a para que elabore un informe preliminar de evaluación. Este/a funcionario/a deberá tener los conocimientos técnicos necesarios y desempeñar un cargo directivo, ejercer una jefatura o servir un cargo profesional.

Durante el mes de julio del año 2023, los responsables de los equipos definidos, deberán informar a este funcionario respecto del grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas definidos para su equipo. Estos informes preliminares deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión alcanzados al 30 de junio de ese año, además, de una evaluación cualitativa que explique las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes pertinentes.

El informe preliminar de evaluación, se efectuará comparando las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo a la fecha, por parte de cada equipo, expresándose el resultado en términos porcentuales.

El/la Director/a Nacional del Instituto analizará el informe preliminar de evaluación presentado, y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del informe de evaluación definitivo, el que comunicará a todos los funcionarios integrantes de equipos de trabajo, además de la (s) Asociación(es) de Funcionarios en el Instituto, en una fecha que no podrá exceder al 31 de octubre de ese año.

QUINTO: La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión deberá realizarse una vez concluido el período de ejecución de éstas. Para estos efectos, el/la Director/a Nacional del Instituto designará a un/a funcionario/a con las características señaladas en el inciso primero del artículo 22 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003.

Para lo anterior, los responsables de cada equipo deberán informar al/la funcionario/a mencionado, dentro de los 15 primeros días del año 2024, respecto del grado de cumplimiento de las metas definidas para su equipo. Estos informes preliminares deberán contener como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión comprometidas al 31 de diciembre de 2023, además, de una evaluación cualitativa que explique las principales desviaciones respecto de los objetivos planteados, junto a los antecedentes pertinentes.

Con los antecedentes aportados, el/la funcionario/a encargado/a, desarrollará el informe preliminar de evaluación y lo entregará al Director/a Nacional del Instituto. El informe preliminar comparará las metas comprometidas con las cifras de cumplimiento efectivo por parte de cada equipo, expresándose el resultado en términos porcentuales. El nivel de cumplimiento global de cada equipo se calculará de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda, de 2003.

El/la Director/a Nacional del Instituto analizará el informe preliminar de evaluación presentado, y teniéndolo a la vista, dispondrá la elaboración del informe de evaluación definitivo, donde se determinará el porcentaje de cumplimiento de metas para cada equipo definido para su institución.

El proceso de evaluación deberá estar finalizado a más tardar el 10 de marzo de 2024.

SEXTO: El incumplimiento de las metas de gestión de los equipos de trabajo, será verificado por la unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Deporte con la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto.

A efectos de ejecutar la verificación correspondiente, el Ministerio del Deporte podrá encargar la realización de exámenes selectivos de los sistemas de información del Instituto, los cuales podrán realizarse antes, durante o después del proceso de evaluación del nivel de cumplimiento de las metas de gestión.

SÉPTIMO: El/la Directora/a Nacional del Instituto, a más tardar el 7 de febrero del año 2024, enviará al Ministerio del Deporte el informe definitivo con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos para su Institución en el año precedente.

El Ministerio del Deporte dispondrá hasta el 15 de febrero del mismo año para dar su conformidad o formular las observaciones que dicho informe le merezca. Si el Ministerio formulare observaciones, la Directora Nacional del Instituto, dentro de los cinco días siguientes a su recepción, deberá subsanarlas e informar de los cambios realizados al Ministerio, éste dispondrá, entonces, de cinco días para prestar su conformidad al informe corregido.

Una vez obtenida la conformidad de la Sra. Ministra, el Instituto señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución, que deberá emitirse antes del 1 de marzo de 2024.

En la documentación que se acompañe a la Sra. Ministra, se incluirán como antecedentes, el oficio que remite la propuesta de CDC 2023, y de haber respuesta, los comentarios, sugerencias y alcances de la (s) Asociación (es) de Funcionarios, formuladas conforme a lo señalado en el inciso cuarto del artículo 29 del Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.



ALEXANDRA BENADO VERGARA
MINISTRA DEL DEPORTE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL DEPORTE



ISRAEL CASTRO LÓPEZ
DIRECTOR NACIONAL (S),
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
DIRECTOR NACIONAL SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ISRAEL FERNANDO CASTRO LOPEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**



V° B° SUBSECRETARIA

OPV/JVR/MRA/ESM

DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Dirección Nacional
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales IND (16)
- Jefaturas de Divisiones IND (3)
- Jefatura Estadio Nacional
- Unidad de Planificación y Control de Gestión IND
- Oficina de Partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=24316720&hash=5a16d>



Anexo N°1

Funcionarios por Equipos de Trabajo

Instituto Nacional de Deportes

Diciembre de 2021

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Tarapacá

Responsable: RAFAEL OSCAR CASTRO ARACENA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ACUÑA	NAVARRO	MAURICIO JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
2	AGUILERA	SAUNERO	MAXIMILIANO PATRICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ALVARADO	ORTIZ	FLOR PATRICIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	ANDRADE	ARRIAGADA	ESMENAR DANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
5	BARRERA	PACHECO	RAUL ALVARO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
6	BUGUEÑO	AGUILERA	VIVIANA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	CACERES	DIAZ	JUAN FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
8	CARDEMIL	POFFAL	ANDRES IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CASTRO	ARACENA	RAFAEL OSCAR	PLANTA	PROFESIONAL
10	CEBALLOS	CARPIO	SILVIA JESUS	CONTRATA	PROFESIONAL
11	DAVILA	OLIVARES	RODRIGO MARCELO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
12	FARIÑA	MOLINA	CLAUDIO ANDRES	CONTRATA	TECNICO
13	FRANCINO	CACERES	HILDA GIOVANNA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	GARCES	CHAVEZ	CAROLINA ESTER	CONTRATA	PROFESIONAL
15	GIOVAGNOLI	PULJICEVIC	OSCAR ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	GODOY	PRADENAS	CLAUDIA VIVIANA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	JARA	ESCOBAR	LUIS ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	LETELIER	FUENTES	EDITH PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	MAMANI	CANALES	YADSSELL LISBBETH	CONTRATA	PROFESIONAL
20	MUÑOZ	LEAÑO	ESTEBAN RODOLFO	CONTRATA	PROFESIONAL
21	PEÑA	ALCAYAGA	FREDDY MANUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
22	PEREIRA	CONTRERAS	CAROL DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
23	PINO	PAIVA	MARIA TERESA	PLANTA	TECNICO
24	REYES	CAMACHO	SERGIO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
25	RIVAS	ARANDA	ALEJANDRA SILVANA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	RIVERA	GARRIDO	MAURICIO JAVIER	COD. TRABAJO	AUXILIAR
27	RIVEROS	ARGOTE	YOSELYN ELIZABETH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	SAAVEDRA	VENEGAS	MANUEL DANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
29	TEYSSDRE	ORELLANA	NICOLE ANETTE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
30	CATALAN	SOTO	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Antofagasta

Responsable: NELLIE SUSANA MIRANDA ELDAN

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ALEGRE	IDUARTE	IVERT ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALLIU	MORALES	DIEGO IGNACIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
3	ALVAREZ	SEPULVEDA	JORGE VICTORIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
4	ANGEL	DIAZ	CLEMENTINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
5	ARAYA	ALFARO	MARCELA ROCIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
6	ARAYA	CASTILLO	SILVANA MARIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
7	ARAYA	ARAYA	NAYARET PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BARRAZA	VASQUEZ	IVETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CARRASCO	MORALES	INGRID JACQUELINE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
10	CASTRO	ORMEÑO	ROSANNA MARIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CONTRERAS	SARAVIA	FELIPE ANDRES	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
12	DEL BARRIO	GAJARDO	ANDONI JOSETXU	COD. TRABAJO	AUXILIAR
13	DUBO	LOPEZ	CLAUDIO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	ESPINAZA	ALVAREZ	GERMAN ENRIQUE	PLANTA	PROFESIONAL
15	FIGUEROA	ZUÑIGA	DANIELA NICOLE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	FREDES	LARRONDO	VERONICA DEL R.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
17	GALLARDO	VERGARA	DANIELA ANAHI	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	GONZALEZ	NELSON	NATACHA MONICA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	GONZALEZ	PIZARRO	FELIPE ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
20	GUTIERREZ	DONOSO	MARCIA ESTHER	CONTRATA	PROFESIONAL
21	HENRIQUEZ	SANCHEZ	PAULINA MARCELA	CONTRATA	PROFESIONAL
22	HUGUEÑO	CORREA	MARIA EUGENIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
23	JARA	JOO	CHRISTIAN ANDRE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
24	JUICA	LUNA	YENI ANDREA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
25	LOPEZ	FLORES	CAROLINA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	LUCO	CUELLAR	CARLA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	TECNICO
27	MERCADO	PANADES	MARIA ELISA	PLANTA (S.E.)	TECNICO
28	MIRANDA	ELDAN	NELLIE SUSANA	PLANTA	DIRECTIVO
29	MIRANDA	LOPEZ	SANDRA ELIZABETH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
30	NAVEA	CASTILLO	FERNANDO E.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
31	OLIVARES	SALAZAR	RENE OMAR	COD. TRABAJO	TECNICO
32	OPAZO	CARVAJAL	JUAN JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
33	ORELLANA	PEREZ	CAROL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
34	ORMAZABAL	CALDERON	HILDA ELIZABETH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
35	OYARZUN	BUGUEÑO	MARCELO WALDO	CONTRATA	PROFESIONAL
36	OYARZUN	BUGUEÑO	PATRICIO ALBERTO	CONTRATA	TECNICO
37	PONCE	DURAN	LUIS ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
38	RIVAS	VARAS	BASTIAN NICOLAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	RODRIGUEZ	ANGULO	FULVIA SANTOS	COD. TRABAJO	AUXILIAR
40	ROJAS	D ANGELO	IVONNE PATRICIA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
41	SALAS	NUÑEZ	CESAR RODRIGO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
42	SANCHEZ	RIVEROS	MARCELA ESTER	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	SILVA	BRAVO	JEAN PIERRE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	SOTO	BRUCE	ELEONORA	CONTRATA	PROFESIONAL
45	TELLO	CARVAJAL	MARIA ANGELICA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
46	URQUIETA	VERGARA	JUANA LORETO	COD. TRABAJO	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

47	VELIZ	CASTRO	ANA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
48	VERGARA	BAEZ	GUILLERMO E.	COD. TRABAJO	TECNICO
49	WADDINTON	DIAZ	HERNAN PATRICIO	CONTRATA	AUXILIAR
50	ZULETA	PERALTA	SERGIO PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
51	REYES	RASSE	JOSE ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
52	VILLALOBOS	VILLALOBOS	LUIS ANDRES	CONTRATA	AUXILIAR
53	ARDILES	ALVAREZ	EDGARDO JOSE	CONTRATA	AUXILIAR
54	MAC-KAY	CERDA	IGNACIO ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Atacama

Responsable: HEDDY ESCALANTE ROJAS

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ARAVENA	SALAZAR	JORGE ALEXIS	CONTRATA	AUXILIAR
2	ASTUDILLO	AGUILAR	VERONICA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
3	CASTILLO	HIDALGO	JALIMA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
4	CASTILLO	LOBOS	FELIX EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
5	CORNEJO	VALENZUELA	GERMAN ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	CORTES	CASTILLO	SCARLETH VERONICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	ESCALANTE	ROJAS	HEDDY	CONTRATA	PROFESIONAL
8	GALAZ	CISTERNAS	JOSE DAVID	COD. TRABAJO	AUXILIAR
9	GAMBOA	CERDA	CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	AUXILIAR
10	GARATE	ALFARO	YENNY	CONTRATA	TECNICO
11	GOMEZ	GOMEZ	ANTONIO VENTURA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
12	HENRIQUEZ	MOLINA	CAROLINA PAZ	CONTRATA	AUXILIAR
13	HUMERES	DIAZ	MARIA JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
14	MANCILLA	CACERES	LUIS ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	MANDIOLA	ROJAS	MARCELA ANDREA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
16	MANRIQUEZ	PAEZ	DANIEL ANDRES	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
17	MUÑOZ	INZUNZA	JOSE ANTONIO	PLANTA	TECNICO
18	NUÑEZ	MONDACA	OMAR ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
19	OYARCE	MARIN	JAIME JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
20	PAGLIERO	ARRIAGADA	ISABEL NATALIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
21	PEÑA	BARRAZA	ENRIQUE PATRICIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
22	PEZO	PEZO	MAURICIO ALEJANDRO	CONTRATA	AUXILIAR
23	PONCE	ALFARO	ALFREDO ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	REHBEIN	ESTAY	ARNALDO C.	CONTRATA	PROFESIONAL
25	ROJAS	ALVAREZ	MARCELA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	ROJAS	BARRAZA	GUSTAVO PATRICIO	CONTRATA	AUXILIAR
27	SANTIBAÑEZ	ABARCA	MAGALY DEL ROSARIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
28	VEGA	TAPIA	DOUGLAS ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	VILLALOBOS	LILLO	JEANI KAREN	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
30	OLIVARES	HENRIQUEZ	PAMELA TATIANA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	AVALOS	AVALOS	ANDRES MARCELO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
32	OLIVARES	VELIZ	ADRIANA MACARENA	CONTRATA	AUXILIAR
33	PEREZ	MONTORY	ERNESTO ANDRES	CONTRATA	AUXILIAR
34	TRONCOSO	BRAVO	PATRICIO ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR
35	JELDRES	MÉNDEZ	YAQUELIN ELIZABETH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
36	ZUÑIGA	CASTILLO	JAVIER IVÁN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
37	GALLEGUILLLOS	BARRERA	MELISSA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
38	PAEZ	CORTES	MARIO SEBASTIAN	CONTRATA	PROFESIONAL
39	IRIARTE	LAZO	MIGUEL ALEJANDRO	COD. TRABAJO	TECNICO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Coquimbo

Responsable: JONATHAN ALEJANDRO PINO NARANJO

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ARANCIBIA	VILLANUEVA	NURY JESSICA	PLANTA	PROFESIONAL
2	ARAVENA	MORALES	ELENA ANGELINA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
3	ARAYA	ARAYA	OSCIEL LEONARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	ARAYA	BOLVARAN	VICKY MARISOL	CONTRATA	PROFESIONAL
5	ARNELLO	TORRES	LUIS ROBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
6	BARRAZA	ALVAREZ	TANIA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	CANDIA	TORRES	JAIME HUMBERTO	COD. TRABAJO	TECNICO
8	CARVAJAL	COLLAO	MAURO ALFREDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
9	CAYO	ANTEZANA	CESAR MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CORDONES	ASTUDILLO	ALEJANDRO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CORTES	LAMAS	VALESKA EDELMIRA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
12	CORTES	ROJAS	VICTOR	CONTRATA	PROFESIONAL
13	CUELLO	LUNA	VICTOR ORLANDO	CONTRATA	PROFESIONAL
14	DONOSO	ROJAS	MARIA MAGDALENA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	DUBÓ	ORTEGA	NATHALIE ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	GARCIA	ROJAS	JONATHAN MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
17	GONZALEZ	LEVA	IORELLA IRMA	CONTRATA	PROFESIONAL
18	GONZALEZ	PEREZ	GABRIELA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	GONZALEZ	TELLO	VICTOR	CONTRATA	PROFESIONAL
20	GONZALEZ	VEGA	JORGE ARTURO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
21	GRANDON	MONSALVES	JORGE EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL
22	HERRERA	MORALES	MARIA TRINIDAD	CONTRATA	PROFESIONAL
23	HIDALGO	VALENZUELA	RODRIGO ANDRÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	IGLESIAS	GUERRA	GUILLERMO JULIO	COD. TRABAJO	TECNICO
25	INOSTROZA	VILCHES	CYNTHIA YOSELYN	CONTRATA	TECNICO
26	KEMNIS	RODRIGUEZ	JORGE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
27	LAZO	CASTILLO	MACARENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	MARIN	ARAYA	MARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
29	MATTA	ARAVENA	ISABEL ANGELICA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
30	MOLINA	POLANCO	PATRICIO	CONTRATA	AUXILIAR
31	MUÑOZ	CASANGA	BERNARDA DEL P.	CONTRATA	PROFESIONAL
32	PERALTA	MOLINA	GLAFIRA ELIZABETH	CONTRATA	TECNICO
33	PINO	NARANJO	JONATHAN ALEJANDRO	PLANTA	DIRECTIVO
34	PIÑA	FERNANDEZ	PABLO IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
35	PIZARRO	ALFARO	MARIA EUGENIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
36	PIZARRO	COVARRUBIAS	CLAUDIA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
37	RIVERA	CONTRERAS	KARLA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
38	RODRIGUEZ	LAMAS	DEBBIE VERONICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	ROJAS	AVILA	MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
40	ROJAS	GONZALEZ	OSVALDO MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
41	SALINAS	GONZALEZ	SANDRA JANET	PLANTA	ADMINISTRATIVO
42	SALINAS	MOLINA	CLARA VAI TIARE	CONTRATA	PROFESIONAL
43	SANDOVAL	OROZ	CRISTIAN ANDRES	CONTRATA	AUXILIAR
44	SIERRA	SIERRA	MELISSA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
45	TEJEDA	FERMIN	RODRIGO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
46	VARAS	GUERRERO	MARIA VIRGINIA	PLANTA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

47	VARELA	CAMPOS	PATRICIA RAQUEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
48	VASQUEZ	ORTIZ	FERNANDA	CONTRATA	TECNICO
49	VEAS	VILLALOBOS	CAROLINA S.	CONTRATA	AUXILIAR
50	VERGARA	BALDECCHI	MARIA VICTORIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
51	VILLARROEL	MIRANDA	RAÚL	CONTRATA	TECNICO
52	ZEPEDA	BARRA	LUIS SANTIAGO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
53	PARRA	MALDONADO	MARCELO ANTONIO	COD. TRABAJO	TECNICO
54	ROJAS	VENEGAS	NICHOLAS ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
55	CISTERNAS	MONARDEZ	DAYANA STEPHANI	COD. TRABAJO	TECNICO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Valparaíso

Responsable: JUAN DE LA CRUZ BUSTAMANTE GALVEZ

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ABARCA	UGUEÑO	YOVANNA CAROLINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
2	AGUILAR	CHACÓN	CRISTÓBAL IGNACIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
3	AGUILERA	VIDAL	JIMENA DE L.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	ALMONACID	DIAZ	HECTOR MARCELO	COD. TRABAJO	TECNICO
5	ALVARADO	RIVERA	DULKAMARA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
6	ARACENA	GONZALEZ	BORIS SAMUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
7	AVALOS	VALENZUELA	CARMEN GLORIA	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BASTIDAS	MARTINEZ	LUIS GONZALO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	BERNAL	PEREIRA	KARLA ANDREA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
10	BRITO	JELDES	SEBASTIAN A.	CONTRATA	PROFESIONAL
11	BUSTAMANTE	DIAZ	MARIA JOSEFINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
12	BUSTAMANTE	GALVEZ	JUAN DE LA C.	PLANTA	PROFESIONAL
13	CANALES	MUÑOZ	JOSE DAVID	CONTRATA	TECNICO
14	CORNEJO	ANTIMAN	VERONICA V.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
15	CORONADO	CORONADO	DIEGO FRANCISCO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
16	DELPINO	BLANCHE	VERONICA EUGENIA	CONTRATA	PROFESIONAL
17	ESPINOSA	ZUNZUNEGUI	MAXIMILIANO E.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
18	FARFAL	FERNANDEZ	LILIAN ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
19	GALINDO	VILLANUEVA	ZULEMA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	GOMEZ	LEIVA	PATRICIO ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	GOMEZ	VARAS	MIGUEL ANGEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
22	GONZALEZ	VEGA	ALEJANDRA ELENA	PLANTA	TECNICO
23	GONZALEZ	GAETE	SEBASTIÁN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	INFANTE	GUTIERREZ	RENE ENRIQUE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
25	IRIARTE	BARRAZA	CARLOS ANTHONY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	LARA	DOREN	CARMEN GLORIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
27	LARRAIN	CALDERON	LEONARDO F.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
28	LARRONDO	RECABARREN	NICOLE EGLE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	LEON	QUEVEDO	ANA LUISA DE LAS MERCEDES	CONTRATA	AUXILIAR
30	LEVIN	ARACENA	JEANNETTE S.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
31	LILLO	SÁNCHEZ	DJANA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
32	MANRIQUEZ	FLORES	KARINA GISSEL	CONTRATA	PROFESIONAL
33	MARTINEZ	ORELLANA	ALICIA MARÍA	CONTRATA	TECNICO
34	MARTINEZ	SANHUEZA	DIEGO NICOLÁS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
35	MEDINA	FLANDEZ	ERWIN JAVIER	PLANTA	PROFESIONAL
36	MELENDEZ	ILLANES	RUBEN GABRIEL	CONTRATA	TECNICO
37	MILLALONCO	LEGUE	SILVIA DE L.	CONTRATA	PROFESIONAL
38	MORALES	PEÑALOZA	MACARENA ALICE	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
39	MORALES	PEREZ	ENRIQUE GONZALO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
40	MUÑOZ	TORREJON	EDUARDO ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR
41	PACHECO	JELDES	DANIEL ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
42	PAILLANTE	PAILLACAR	JUAN ANTONIO	COD. TRABAJO	TECNICO
43	PETIT	GUERRA	JOCELYN DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
44	QUINTEROS	DONOSO	LEONARDO IGNACIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

45	QUIROZ	ROJAS	NELSON M.	CONTRATA	PROFESIONAL
46	RAMOS	PAZO	IGNACIO A.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
47	REYES	LIZAMA	JULIA ANDREA	CONTRATA	AUXILIAR
48	RIAÑO	RAMIREZ	JOHN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
49	ROBLES	DURAN	LORENA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
50	SARABIA	PICHILAF	OSCAR NOLASCO	CONTRATA	TECNICO
51	SEPULVEDA	CONTRERAS	VÍCTOR HUGO	CONTRATA	PROFESIONAL
52	SEPULVEDA	VALENZUELA	JESSICA IVONNE	CONTRATA	AUXILIAR
53	TORRES	LILLO	ROSA EDITH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
54	TORRES	ZUÑIGA	DAISY ROMINA	CONTRATA	AUXILIAR
55	VASQUEZ	JIMENEZ	ANDREA SOLEDAD	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
56	VASQUEZ	ALMEIDA	ALEJANDRA VERÓNICA	CONTRATA	AUXILIAR
57	VEJAR	AGURTO	LUIS HUMBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
58	VILLAGRAN	LUCERO	CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL
59	VIVEROS	DIMETTI	JAIME PATRICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
60	ZAMORA	PANGUE	JESSICA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
61	ARAYA	VARGAS	RODRIGO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
62	AGUILAR	CAMPAÑA	FRANCISCA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
63	ROBLES	CARREÑO	WALDO JORGE	CONTRATA	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de O'Higgins

Responsable: OMAR ANTONIO OLIVARES POBLETE

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUIRRE	ROJAS	IVONNE DE LAS M.	CONTRATA	PROFESIONAL
2	ANABALON	SOTO	CARMEN HERMINIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ANDRADE	NUÑEZ	JOSE LEOPOLDO	CONTRATA	AUXILIAR
4	ANTILAO	SAVARIA	ALICIA EMILIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
5	BARRA	FARIAS	MARCIA PAMELA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
6	CABRERA	TAIBE	RODRIGO EMILIO	CONTRATA	PROFESIONAL
7	CANTILLANA	GUTIERREZ	NIBALDO RAUL	CONTRATA	PROFESIONAL
8	CARREÑO	MORE	GISELLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	CARVAJAL	ESPINOZA	LESLYE ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CELIS	PALMA	FRANCISCO JOSE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	CONTRERAS	BUSTAMANTE	NATALY ESTER	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
12	GALLARDO	ESCOBAR	FRANCO GUADENCIO	CONTRATA	PROFESIONAL
13	GONZALEZ	PADILLA	PAMELA BEATRIZ	CONTRATA	PROFESIONAL
14	KLEIN	HIGOR	ELIARA ANDANAC	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	LARENAS	SANDOVAL	MARCELA ANDREA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
16	MATURANA	ORELLANA	NURI DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	MOLINA	LIZANA	MARÍA JOSÉ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	MOYANO	GONZALEZ	MALCOM RICARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
19	OLIVARES	POBLETE	OMAR ANTONIO	PLANTA (S.I.)	PROFESIONAL
20	OLIVARES	VÁSQUEZ	CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	PEDREROS	TAPIA	JORGE IVAN	PLANTA	PROFESIONAL
22	PEREZ	CANALES	MAGALI MERCEDES	COD. TRABAJO	AUXILIAR
23	PINEDA	REYES	EVELYN ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
24	PONCE	QUINTANA	MARÍA VICTORIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	QUEZADA	ARRIOLA	JAIME MAURICIO	COD. TRABAJO	TECNICO
26	RECABAL	SANCHEZ	RAFAEL IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
27	RETAMAL	GONZALEZ	GASTON LEANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	ROA	BERRIOS	CONSTANZA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	ROA	BIZAMA	NANCY IVONNE	PLANTA	ADMINISTRATIVO
30	ROJAS	MONSALVE	PEDRO HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	ROJAS	TORRES	PABLO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
32	ROJAS	ESPINOZA	MANUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
33	ROMAN	CALDERON	CLAUDIO ESTEBAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	SANDOVAL	BASTIAS	MARTA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
35	TOBAR	CALQUIN	MARIELA ELIZABETH	PLANTA	ADMINISTRATIVO
36	TOLEDO	GALLARDO	HECTOR MAURICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	TORRES	VALENZUELA	LUIS HILARIO	CONTRATA	TECNICO
38	TRONCOSO	TRONCOSO	RODOLFO ANDRES	COD. TRABAJO	AUXILIAR
39	YAÑEZ	DIAZ	IVES HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
40	ZAMBRANO	VASQUEZ	SANDRA ELENA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
41	PAVEZ	GAJARDO	CRISTIAN RODRIGO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional del Maule

Responsable: CLAUDIO SEBASTIAN PINO SAEZ

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ALBORNOZ	PACHECO	FABIOLA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALMONACID	FIERRO	MANUEL ALBERTO	PLANTA	PROFESIONAL
3	AMARO	ALVEAR	MARIELA LORETO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ANDRADES	REYES	SANDRA DEL PILAR	CONTRATA	TECNICO
5	APABLAZA	BASOALTO	YOLANDA SORAYA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	ARAVENA	VEGA	CLAUDIO ALFONSO	CONTRATA	TECNICO
7	BAEZ	VALENZUELA	BALMORY ISAI	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BARRA	VEGA	LUIS SIMON	PLANTA	ADMINISTRATIVO
9	BUSTOS	ZAPATA	JUAN MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CACERES	FAUNDEZ	VICTOR MARCIAL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	CANCINO	MORALES	RAUL IGNACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
12	CATALAN	SALVATIERRA	JOSE MIGUEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	CHANDIA	VENEGAS	ALEJANDRO PATRICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	CRUZ	CASTILLO	MARITZA SUSANA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	DELGADO	TOLOSA	CRISTINA S.	CONTRATA	PROFESIONAL
16	DONOSO	ACOSTA	MARIA GEMA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
17	FERNANDEZ	BECERRA	IVAN MAURICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	FERNANDEZ	MIRANDA	LUIS SERGIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
19	GONZALEZ	BARRIOS	JUAN PABLO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
20	GONZALEZ	ESTAY	LUIS CUSTODIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
21	GONZALEZ	RAMOS	ANDRES EUGENIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
22	JIMENEZ	BECKDORF	PABLO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
23	JORQUERA	HERNANDEZ	CARLOS ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	LEPE	MARTINEZ	PAULA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL
25	LIZAMA	MORALES	ALEJANDRA V.	CONTRATA	PROFESIONAL
26	LOPEZ	VALDES	FABIAN ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	MACAYA	SAZO	EDUARDO IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
28	MOLINA	MOLINA	DANIEL FERNANDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	MORENO	ROJAS	JORGE EDUARDO	COD. TRABAJO	TECNICO
30	MOYA	GAETE	TANIA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
31	ORTIZ	CACERES	MARIO ALEJANDRO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
32	OYARCE	AVILA	JENNYFER EUGENIA	COD. TRABAJO	TECNICO
33	PALMA	ALMUNA	ANITA DANIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
34	PALMA	GRAU	NAYADET DE LOS A.	CONTRATA	PROFESIONAL
35	PAVES	GAJARDO	MARIA CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
36	PEREZ	ROJAS	JULIA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	PINEDA	GARCIA	JOSE ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
38	PINO	SAEZ	CLAUDIO SEBASTIAN	PLANTA	DIRECTIVO
39	QUINTANA	GONZALEZ	LUIS HERNAN	PLANTA	ADMINISTRATIVO
40	QUINTEROS	VERGARA	PATRICIO SEBASTIAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	RETAMAL	CASTRO	MAXIMILIANO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
42	RIVEROS	VALVERDE	OLGA DE LAS MERCEDES	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	RODRIGUEZ	ORELLANA	JUAN PABLO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
44	ROJAS	VALENZUELA	ISMAEL ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR
45	ROJAS	DIAZ	OLIVIA DEL CARMEN	CONTRATA	TECNICO
46	SALINAS	RUIZ	MIGUEL ANGEL	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

47	VALENZUELA	RAMOS	PAMELA ALONDRA	CONTRATA	TECNICO
48	VALENZUELA	SALGADO	CARLOS ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
49	VILLENA	PEREIRA	JORGE ARMANDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
50	YATES	GONZALEZ	ANGELA LORENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
51	VERDUGO	PEREZ	CARLOS A.	PLANTA	PROFESIONAL
52	DIAZ	LEYTON	ANDRES BRAULIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
53	CRESPO	URBINA	YASNA VICTORIA	CONTRATA	PROFESIONAL
54	MUÑOZ	BUSTOS	PABLO CESAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
55	SCHNEIDER	ORTEGA	DIEGO ABNER	CONTRATA	PROFESIONAL
56	HERRERA	ORELLANA	PEDRO PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL
57	BARZANA	LOPEZ DE ARECHAGA	AGUSTÍN FELIPE	CONTRATA	PROFESIONAL
58	VALENZUELA	YAÑEZ	ALAN FRANCO	CONTRATA REEMPLAZO	PROFESIONAL
59	AYALA	PINTO	MARCELO EDUARDO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
60	BERTOLONE	SALINAS	YOSELIN PAOLA	COD. TRABAJO	TECNICO
61	LAGOS	COFRE	FRANCISCO EDUARDO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
62	MORA	LAGUNAS	CLAUDIA CECILIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
63	PAREDES	GODOY	CARLOS ADRIAN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
64	ROJAS	VALENZUELA	CAMILA ESTEFANI	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
65	TREJOS	ROJAS	MAURICIO ANDRÉS	COD. TRABAJO	TECNICO
66	BARBERIS	VELOZO	MARIA ISIDORA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional del Biobío
Responsable: CLEMENTE JOSÉ MATTE MARTIN

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUAYO	PANTOJA	ANA PATRICIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALMENDRAS	NARVAEZ	PEDRO ROBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
3	ARRIAGADA	GUTIERREZ	JORGE AARON	CONTRATA	PROFESIONAL
4	BAÑO	OYARCE	LEONARDO A.	PLANTA	PROFESIONAL
5	BRAVO	FUENTES	BORIS ALEXIS	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CABRERA	GONZALEZ	MARIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
7	CACERES	QUILAQUEO	PAULA NICOLE	CONTRATA	AUXILIAR
8	CASTAÑEDA	GÓMEZ	JUAN PABLO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	CHEUQUEN	AREVALO	RUPERTO C.	CONTRATA	PROFESIONAL
10	ESPINOZA	ORTEGA	RIGOBERTO MARIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	FUENTES	ARRATIA	JESSICA ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	GARCIA	BUSTOS	RAUL PATRICIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
13	GONZALEZ	BREVE	JAVIERA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	HIDALGO	LABRAÑA	SOLEDAD ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
15	LAGOS	GUZMAN	MARTA CRISTINA	CONTRATA	PROFESIONAL
16	MACHINO	WEINBERGER	PATRICIO EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL
17	MACIAS	MACIAS	MONICA ELIZABETH	CONTRATA	AUXILIAR
18	MANRIQUEZ	BUSTOS	ALICIA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	MANSILLA	GOMEZ	GLORIA EDITH	CONTRATA	PROFESIONAL
20	MATTE	MARTIN	CLEMENTE JOSE	PLANTA	DIRECTIVO
21	MELENDEZ	ILLANES	GONZALO F.	CONTRATA	PROFESIONAL
22	MENDOZA	CONCHA	JOSE VICENTE	CONTRATA	PROFESIONAL
23	MONTANO	VERGARA	SILVIA CECILIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	MORENO	CARRASCO	MARIO ARMANDO	PLANTA	PROFESIONAL
25	MUÑOZ	SANCHEZ	MARCELO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
26	NARANJO	CONCHA	MARGARITA G.	CONTRATA	PROFESIONAL
27	OLIVEROS	WEDEL	JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
28	OYARZUN	AGUILAR	IVAN ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	PEREIRA	VASQUEZ	LISETTE CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL
30	PRADENAS	GUERRA	ERICA JIMENA	CONTRATA	PROFESIONAL
31	REBOLLEDO	GUERRERO	AGUSTIN EMILIO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
32	REBOLLEDO	PRADENAS	LEONOR ANGELICA	CONTRATA	AUXILIAR
33	ROA	SANDOVAL	MARCELA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	ROTHEN	SANDOVAL	LUIS EDINSON	PLANTA	ADMINISTRATIVO
35	SALAZAR	SANHUEZA	ALEX SANDER	CONTRATA	PROFESIONAL
36	SALDIAS	LEON	MONICA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
37	SANCHEZ	SANHUEZA	SUSANA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
38	SEPULVEDA	RUBILAR	HERNAN EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL
39	SILVA	GOMEZ	LUIS FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
40	SOAZO	VERA	VANESSA JUDITH	CONTRATA	PROFESIONAL
41	TAPIA	RUBILAR	SCARLETT JULISSA	CONTRATA	PROFESIONAL
42	TAPIA	VIVEROS	EDUARDO MANUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	VALLE	PARODI	RODRIGO FELIPE	CONTRATA	PROFESIONAL
44	VERGARA	CORTES	FRANCISCO DAMIAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
45	YAÑEZ	GATTI	VITTORIO	CONTRATA	PROFESIONAL
46	SALINAS	SOPERREY	MARGARITA ESTEFANÍA	CONTRATA	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de La Araucanía

Responsable: ORIANA ELIZABETH ALIQUINTUY URRUTIA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AFFELD	NAVARRETE	CLAUDIA PATRICIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALARCON	CID	DARIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
3	ALIQUINTUY	URRUTIA	ORIANA ELIZABETH	PLANTA	PROFESIONAL
4	ALVAREZ	NEIRA	ALVARO FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL
5	ARANCIBIA	ARANCIBIA	JAIME URBANO	CONTRATA	AUXILIAR
6	ARAYA	VENEGAS	VANESSA	CONTRATA	AUXILIAR
7	BARRIGA	NAVARRETE	CRISTIAN GERMAN	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BELTRAN	QUEZADA	MARIA EUGENIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	BENI	PIZARRO	ANNE MARIE	CONTRATA	PROFESIONAL
10	BRAVO	CONEJEROS	ELIANA PATRICIA	CONTRATA	AUXILIAR
11	CALFUQUEO	CAYUPI	JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CARIHUMENTRO	PERALTA	BERNARDO GREGORIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
13	CASTRO	NAVARRO	MARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
14	CEPEDA	NAVARRO	LEILANI	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	CHAMORRO	CHAMORRO	IAM	CONTRATA	AUXILIAR
16	CID	ERICES	ALICIA PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
17	CISTERNA	SALDIAS	MARCO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	COFRE	BAEZA	OLGA ESTER	CONTRATA	AUXILIAR
19	CORREA	GALLARDO	GLADYS YEANNETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
20	CORTES	ZARATE	JAVIER ARTURO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	ESCOBAR	SANDOVAL	CECILIA DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
22	GARCES	VARGAS	ARCADIO ESNEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
23	GONZALEZ	BAEZA	EDUARDO MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL
24	GUTIERREZ	VASQUEZ	MAURICIO RICARDO	CONTRATA	AUXILIAR
25	GUTIERREZ	VIDAL	ALESSANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	HUENTELICAN	OYARZUN	MIRIAM DE L.	CONTRATA	PROFESIONAL
27	LLANQUIHUEN	SALDAÑA	LUIS ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
28	MALDONADO	GUZMÁN	LINDOR ERNESTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	MARDONES	RIQUELME	REINALDO ALFREDO	CONTRATA	TECNICO
30	MARTINEZ	MALDONADO	FRANCISCO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	MARTINI	JARA	ERWIN ALFREDO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
32	NESBET	REUS	CAMILO ALFREDO	CONTRATA	PROFESIONAL
33	OBREQUE	MORA	SALVADOR ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
34	OLIVA	DIAZ	MARINA CECILIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
35	OPORTO	RUZ	JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
36	ORTEGA	SPULER	JENNY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	PARRA	PINO	ROLANDO IVAN	PLANTA	PROFESIONAL
38	PICHINAO	HUARACAN	MARIA MERCEDES	CONTRATA	AUXILIAR
39	RAPIMAN	RAPIMAN	JESSICA IVONNE	CONTRATA	PROFESIONAL
40	REYES	ALARCON	ALDO JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
41	RIBERA	FONSECA	MARIA JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
42	RIOS	ARRIAGADA	ANA JAZMIN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
43	RIVERA	URRA	ERNESTO GONZALO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	ROBLES	CISTERNA	LUIS ARNALDO	CONTRATA	PROFESIONAL
45	SAEZ	ARAVENA	JUAN ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
46	SALAS	URRUTIA	DANIELA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

47	SAN MARTIN	GARCIA	ALVARO ANTONIO ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
48	SANCHEZ	PIZARRO	CAROLA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
49	SOBARZO	BASCUÑAN	CAROLINA BEATRIZ	CONTRATA	PROFESIONAL
50	SOTO	CARVAJAL	NIDIA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL
51	TORRES	ALVIAL	CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
52	TORRES	CERDA	ENZO ANIBAL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
53	TORRES	PULGAR	MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
54	ULLOA	HUAQUIN	PAOLA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
55	URRA	VEGA	PABLO ANDRÉS	CONTRATA	TECNICO
56	VALDEBENITO	DELGADO	BEATRIZ DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
57	VALENZUELA	CARRERA	NELIDA PAOLA	CONTRATA	TECNICO
58	VERGARA	MILLAR	JAIME ARIEL	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
59	VILLAGRAN	BASTIAS	MIRIAM SONIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
60	ZAMBRANO	LAVANDEROS	NIVIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL
61	RIVAS	CARRASCO	RODRIGO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
62	SOLDAN	SALDAÑA	HARRY EITEL	COD. TRABAJO	TECNICO
63	SEPULVEDA	QUINTANA	MICHAEL HENRY	CONTRATA	AUXILIAR
64	SEPULVEDA	QUINTANA	BAITIARE GENESIS	CONTRATA	AUXILIAR
65	MAZA	ROCHA	JUAN CARLOS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
66	SAN MARTIN	FLORES	YESSICA DEL CARMEN	CONTRATA REEMPLAZO	ADMINISTRATIVO
67	BELLEMO	FILONZI	EDUARDO SALVATORE	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Los Lagos

Responsable: MATÍAS MARCELO BAHAMONDE MALDONADO

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ALMONACID	CACHI	SEBASTIAN ELIAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALVAREZ	RIVERA	GISELLE CONSTANZA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ALVAREZ	SANCHEZ	EDISON DANIEL	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
4	ANGULO	MUÑOZ	PATRICIO RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL
5	AVENDAÑO	BARRIA	SANDRA ELFRIDA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	BAHAMONDE	MALDONADO	MATIAS MARCELO	PLANTA	DIRECTIVO
7	BARRIENTOS	LEIVA	SERGIO IVAN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
8	BASAURE	VALDIVIA	NINA XIMENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	BORQUEZ	MUÑOZ	MANUEL ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
10	BURGOS	RUIZ	LILIANA	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CASANOVA	BALCAZAR	MARIA JEANETTE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
12	CASTILLO	TOLEDO	LUIS JAVIER	CONTRATA	TECNICO
13	CASTRO	MANCILLA	HECTOR DANILO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	CEA	MONTENEGRO	MANUEL ANTONIO	CONTRATA	TECNICO
15	CHAVEZ	LLAUCA	JOSE MIGUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
16	ESPINOZA	GROTHUSEN	CRISTIAN GUILLERMO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
17	FLOODY	SALDIVIA	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
18	FLORES	GONZALEZ	MARCO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	GALINDO	CASANOVA	LENY DE LAS N.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
20	GALLARDO	ALMONACID	GIANNI	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	GEBAUER	BOETTCHER	JESSICA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
22	GODOY	AHUMADA	ANA ISABEL	CONTRATA	TECNICO
23	INAYAO	CARDENAS	VICTOR ORLANDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
24	LAVIN	TORRES	JORGE ALEXIS	PLANTA	PROFESIONAL
25	LEPPE	RAVANALE	RODRIGO ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
26	LOPEZ	FARIAS	JARDHY ANDRÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	MAIMAE	VILLEGAS	ADRIAN ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
28	MANSILLA	ALMONACID	CAMILA BEATRIZ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	MARTINEZ	ROA	ERNESTO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
30	MORALES	ORELLANA	HERNAN PATRICIO	PLANTA	PROFESIONAL
31	NAVARRO	OLIVA	LORENA JACQUELINE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
32	OLIVAREZ	VALDEVENITO	HERNAN PATRICIO	PLANTA	PROFESIONAL
33	PAREDES	RIQUELME	MARCELO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
34	PAVEZ	GALINDO	MARIA ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL
35	PEREZ	FLORES	ALEX ADRIAN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
36	QUINAN	PEÑA	PAULINA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	ROSAS	LUENGO	MARCELO RUBEN	CONTRATA	PROFESIONAL
38	RUIZ	GONZALEZ	NELSON CRISTIAN	CONTRATA	AUXILIAR
39	SOTOMAYOR	NECULMAN	LORENA LETICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
40	SUBIABRE	VERA	FLAVIO ORLANDO	CONTRATA	TECNICO
41	TRONCOSO	MARIATA	SOLEDAD DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
42	ULLOA	GONZALEZ	YANIRA GISSELE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	VILLEGAS	CARDENAS	MONICA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
44	MORAGA	SILVA	CARLOS ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Aysén
Responsable: JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA HAUGEN

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AMPUERO	OSORIO	JORGE JAIR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ARANEDA	ILLESCA	ARTURO EDUARDO	CONTRATA	AUXILIAR
3	BUNSTER	FUENZALIDA	PATRICIA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
4	CARCAMO	CALISTO	MARCELO A.	CONTRATA	AUXILIAR
5	CORNEJO	BELTRAN	MARIA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
6	CORTES	MOYANO	MAGALY DEL R.	CONTRATA	PROFESIONAL
7	CUBILLOS	ARREDONDO	RUBEN LAUTARO	CONTRATA	PROFESIONAL
8	FOITZICK	VELIZ	ILSE MAGLENE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	FOURNIEL	ALVARADO	CLAUDIO MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
10	GALLARDO	BARRIENTOS	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	GARCIA	ALARCON	MARCELA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	MARDONES	KSILINGUER	GUIDO GUSTAVO	PLANTA	PROFESIONAL
13	MARTINEZ	BARRIENTOS	MARIA CRISTINA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	MEDINA	MELLA	JAVIER ERNESTO	PLANTA	PROFESIONAL
15	MERCADO	IRRIBARRA	NORMA MARITZA	CONTRATA	PROFESIONAL
16	MONTECINOS	GALLARDO	ALBERTO AGUSTIN	PLANTA	PROFESIONAL
17	MONTIEL	ANDRADE	PABLO DANIEL	CONTRATA	AUXILIAR
18	MUÑOZ	PIUTIN	ROBERTO EDUARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	OLIVOS	LEYTON	VIVIANA CONSTANZA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	RANQUEHUE	CALDERON	EDUVIGES EDUVINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	REIÑANCO	ITURRA	CARLOS ARIEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
22	SANDOVAL	HENRIQUEZ	LORENA DEL ROSARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
23	SOTO	OYARZUN	MARGARITA ELENA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
24	VILLARROEL	SAAVEDRA	ORLANDO NICOLAS	CONTRATA	PROFESIONAL
25	AGÜERO	POBLETE	HUGO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
26	BARRIENTOS	SEGUEL	MARCO ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
27	CUBILLOS	OLIVARES	CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATA	AUXILIAR
28	CUMILEF	BUSTAMANTE	PABLO CESAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	GONZALEZ	HUENULEF	YINALI ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
30	NARVAEZ	ORELLANA	MOISES NATAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	NAUFAMER	MARTINEZ	BERNARDO JOAQUIN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
32	QUEZADA	TORRES	YESSICA DAMARIS	CONTRATA	AUXILIAR
33	RAMIREZ	BERRIOS	GRACIELA PAZ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	SABATH	PAILACHEO	CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	TECNICO
35	SALDIAS	DE LA GUARDA	LUIS RICARDO	CONTRATA	AUXILIAR
36	SANDOVAL	MAURERIA	MAGALY LORETO	CONTRATA	AUXILIAR
37	SEPULVEDA	HAUGEN	JOSE MANUEL	PLANTA	DIRECTIVO
38	SAEZ	VILLANUEVA	HECTOR BERNARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
39	SANDOVAL	HARO	IVAN FELIPE ERNESTO	CONTRATA	AUXILIAR
40	LOPEZ	OJEDA	JULIO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
41	SOTO	CARDENAS	MARIO HERNAN	CONTRATA	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Magallanes

Responsable: IVÁN MANUEL ANDRADE MUÑOZ

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	VERA	DIAZ	HECTOR FABIAN	CONTRATA	AUXILIAR
2	AGUILA	LIZAMA	MARCELA A.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	ALARCON	MAULEN	MANUEL ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ALMONACID	VILLARROEL	DOMITILA EDITH	COD. TRABAJO	AUXILIAR
5	ANDRADE	MUÑOZ	IVAN MANUEL	PLANTA	DIRECTIVO
6	ANDRADE	NANCUPIILLAN	ELIZABETH LORENA	COD. TRABAJO	TECNICO
7	ANDRADE	PACHECO	PAZ BELEN ISABEL MARIA	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BAHAMONDE	CANUMAN	MAURICIO MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
9	BARRIA	BARRIENTOS	JIMENA SILVANA	PLANTA	TECNICO
10	BARRIA	CARDENAS	HÉCTOR MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
11	BECERRA	GALLARDO	MAURICIO JAVIER	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
12	BERNALES	GONZALEZ	ROBERTO ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
13	BUSTAMANTE	BARRIENTOS	JORGE OLEGARIO	PLANTA	AUXILIAR
14	BUSTOS	SEGUEL	MARCELO A.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	CAIGUARA	NA	RAÚL ELIO	CONTRATA	PROFESIONAL
16	CARDENAS	MUÑOZ	MARIA LUISA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
17	DIAZ	PIFFAUT	NELSON A.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
18	DIAZ	NAVARRO	KARINA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	FAGGANI	VELIZ	CARLOS A.	PLANTA	PROFESIONAL
20	FERNANDEZ	GESELL	BRENDA SOLEDAD	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
21	GODOY	CARTER	MARCELO IVAN	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
22	GONZALEZ	MARILICAN	BARBARA NATACHA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
23	HIDALGO	RIVERA	JACQUELINE PAULINA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
24	HIJERRA	VERA	MARIA BETTY	COD. TRABAJO	AUXILIAR
25	LAGOS	VIDELA	MARIO ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
26	LEMUS	AGUILA	JUANA ANDREA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
27	LOAIZA	CALISTO	ROBERTO CARLOS	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
28	LOPEZ	ALVAREZ	ARTURO EDUARDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
29	MANSILLA	MANSILLA	RAMON PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
30	MARTINEZ	CAIMILLA	DORIS GRISELDA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
31	MARTINEZ	ARRIAGADA	RODRIGO ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
32	MONTAÑA	RICARDI	ROSANA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
33	MUÑOZ	BARRIA	CESAR FELICIANO	CONTRATA	PROFESIONAL
34	NAVARRO	SANTANA	JESSICA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
35	NUÑEZ	BORQUEZ	KRASNA ISABEL	COD. TRABAJO	TECNICO
36	OJEDA	BORQUEZ	HECTOR RICARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
37	PARADA	ESPINOZA	CLAUDIO MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL
38	PINTO	MONTENEGRO	DANIEL ESTEBAN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
39	PONCE	RIQUELME	PATRICIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
40	REYES	ALVARADO	KAREM EDITH	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
41	RODRIGUEZ	SANDOVAL	GUILLERMO ELÍAS	CONTRATA	PROFESIONAL
42	ROJAS	ORTEGA	GUIDO HUMBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
43	ROSAS	BALBOA	MARIA ELENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
44	SALDIVIA	DIAZ	ANGELICA MARIA	CONTRATA	PROFESIONAL
45	SEGOVIA	MUÑOZ	JESSICA ARACELY	CONTRATA	PROFESIONAL
46	SILVA	REMOCOI	ROLANDO MATIAS	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
47	SOTO	RIVERA	MIRTA	COD. TRABAJO	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

48	TELLEZ	FIERRO	ALVARO OCTAVIO	CONTRATA	PROFESIONAL
49	VILLEGAS	ANDRADE	JESSICA PAMELA	COD. TRABAJO	TECNICO
50	TORRES	LLANOS	DANILO ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
51	OYARZUN	SOTOMAYOR	DIANA GABRIELA	COD. TRABAJO	TECNICO
52	CLERC	MARIPANI	PAMELA ALEAJNDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
53	GUENTELICAN	URIBE	OSCAR ALEJANDRO	CONTRATA	AUXILIAR
54	ESCOBEDO	AYANCAN	CESIA ELIZABETH	CONTRATA	AUXILIAR
55	LAIDLEY	VEGA	REIDEL	CONTRATA	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional Metropolitana

Responsable: MARCELO ANDRÉS PALACIOS PIÑA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	LEVIÑANCO	VELASQUEZ	LORENA ELIZABETH VICTORI	CONTRATA	PROFESIONAL
2	ACOSTA	MENA	ANGEL NARCISO	CONTRATA	PROFESIONAL
3	ALVARADO	CUITIÑO	HECTOR EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ANDRES	ALARCON	PAULINA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
5	ARAYA	PIÑA	ROSA ELISA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	BASTIAS	FUENTES	OTILIA DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
7	BAYER	AHUMADA	JOSE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
8	BUSTAMANTE	PACHECO	ROSA ELENA	CONTRATA	AUXILIAR
9	CACERES	CARVACHO	MARCELA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL
10	CARRASCO	CARRASCO	ENGELBERT ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CARVAJAL	ORTEGA	JESSICA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CASTILLO	TORRES	LUIS GUILLERMO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
13	CID	LISPERGUER	CRISTOBAL FELIPE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	COFRE	ZAMORANO	ALVARO ALEXIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
15	COVARRUBIAS	QUIROGA	MARIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL
16	CRUZAT	MARTÍNEZ	RODRIGO MOISÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
17	CUELLO	BAEZ	WILSON FREDDY	COD. TRABAJO	TECNICO
18	DASTE	ESCOBAR	EDUARDO LUIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	DIAZ	NUÑEZ	MARCIA ELISA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	FARIAS	N/A	DESIDERIO RAUL	CONTRATA	PROFESIONAL
21	FLORES	JAMASMIE	CRISTIAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
22	FUENZALIDA	GYLLING	KARIN ELISABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
23	FUENZALIDA	NUÑEZ	JOSE ALEJANDRO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
24	GALAZ	CASTILLO	JONATHAN R.	CONTRATA	PROFESIONAL
25	GARRETON	ASTABURUAGA	ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
26	GONZALEZ	ULLOA	JERÓNIMO NATANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
27	ITURRIAGA	ZELAYA	CATHERINE ELENA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	JOFRÉ	DELGADO	CRISTIAN JORGE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	JURADO	BUSTOS	JACQUELINE T.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
30	LOMBARDO	GODOY	ESTEBAN JORGE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
31	LUNA	PEREZ	CAROLINA MARLEN	CONTRATA	PROFESIONAL
32	MARTINEZ	FUENTES	FRANCISCA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
33	MIERES	URQUIETA	FELIPE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
34	MORAGA	GUERRERO	CECILIA TATIANA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
35	MORENO	ALVAREZ	ELIZABETH DEL C.	PLANTA	TECNICO
36	MORENO	GUICHARD	PATRICIA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
37	MORIS	GREZ	MARIA GRATCIA	CONTRATA	AUXILIAR
38	MUÑOZ	GARCÍA	OSVALDO ERNESTO	CONTRATA	PROFESIONAL
39	NALLI	ALLEBI	MARCO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
40	NORAMBUENA	DONOSO	NUBIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	NORAMBUENA	DONOSO	THIARE DOMINIQUE	CONTRATA	AUXILIAR
42	PALACIOS	PIÑA	MARCELO ANDRES	PLANTA	PROFESIONAL
43	PARRA	MATUS	MARIA PAZ	PLANTA	PROFESIONAL
44	PASTRIAN	GARRIDO	SOLANGE ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
45	PAVEZ	FREIRE	MARÍA SOL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
46	PIZARRO	CRUZ	TAMARA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
47	QUIDEL	RETAMAL	CAROLINA EDITH	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

48	RAMIREZ	SEPULVEDA	NADIA SOLEDAD	CONTRATA	AUXILIAR
49	REBOLLEDO	GUTIERREZ	HECTOR JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
50	RIVERA	MUÑOZ	FRANCIS PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
51	RIVERAS	MUÑOZ	RAÚL ERNESTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
52	ROJAS	ALARCON	ANGELA MACARENA	CONTRATA	PROFESIONAL
53	ROQUE	LAZO	JAVIER ANDRÉS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
54	ROSENKRANZ	ROMERO	MARIANNE ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL
55	SAEZ	SANDOVAL	FREDDY ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
56	SALAZAR	GOMEZ	JEANNETTE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
57	SANDOVAL	SEGURA	LAUREN PAOLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
58	SEPULVEDA	YAÑEZ	TANIA SOLANGE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
59	SILVA	SARZOZA	FRIDA LORETO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
60	SOTO	MARTINEZ	JORGE ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
61	SOTO	HERNANDEZ	TANIA DANIELA	CONTRATA	TECNICO
62	SPRÖHNLE	ORELLANA	HANS WILLIAMS	CONTRATA	PROFESIONAL
63	VALENZUELA	OÑATE	SOLANGE ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL
64	VARELA	SEPÚLVEDA	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
65	ZAMORANO	ASENCIO	ANDRES RENE	CONTRATA	PROFESIONAL
66	LOPEZ	ARACENA	MARIO NOLBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
67	MELGAREJO	ANDRADE	DANILO ROLANDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
68	SALAZAR	ABARCA	JOSE PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
69	BRIONES	CABRERA	CRISTIAN GABRIEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
70	ROJAS	ASPE	CARLOS ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
71	MORALES	ULLOA	JORGE ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
72	PETERS	DINAMARCA	YUBITZA LORENA	CONTRATA	TECNICO
73	DEPALLENS	RIVERO	PHILIPPE	CONTRATA	PROFESIONAL
74	TORREALBA	CORTES	BARBARA ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de los Ríos

Responsable: RODRIGO SALVADOR VIVAR BARRÍA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	BISKUPOVIC	MARTÍNEZ	MARÍA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
2	AHUMADA	LOPEZ	SANDRA KARIN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	DIAZ	CORNEJO	ALEJANDRA DEL PILAR	CONTRATA	PROFESIONAL
4	ACUÑA	QUIROZ	MACARENA S.	CONTRATA	PROFESIONAL
5	AGÜERO	GALLARDO	MIRIAM PRAXEDES ELIZABETH	COD. TRABAJO	TECNICO
6	ANDRADE	SANTANA	SANDRA M.	CONTRATA	PROFESIONAL
7	ASTROZA	CARDENAS	CARMEN GLORIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
8	BARRIENTOS	REYES	LORETTO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
9	CABELLO	ARELLANO	PEBELS NICOLE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
10	CALDERON	VASQUEZ	CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CALDERON	HINOSTROZA	MARIO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
12	CIFUENTES	CELEDON	MAURICIO A.	CONTRATA	AUXILIAR
13	CISTERNAS	HUERAMAN	FABIOLA DEL CARMEN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
14	CURIPAN	TORRES	PATRICIO GERMAN	CONTRATA	PROFESIONAL
15	DORNER	VANDER STELT	DIANELA	CONTRATA	PROFESIONAL
16	DURAN	GALLEGOS	CAMILA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
17	FERNANDEZ	CONTRERAS	ANDREA CLAUDIA	CONTRATA	TECNICO
18	GUZMAN	FONSECA	GUSTAVO DESIDERIO	CONTRATA	PROFESIONAL
19	JARAMILLO	BARRERA	JULIO HERNAN	CONTRATA	PROFESIONAL
20	MARQUEZ	MOLINA	ERIKA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
21	MATIAS	ORTEGA	BERNARDITA DEL ROSARIO	CONTRATA	PROFESIONAL
22	MATUS	LARRAÑAGA	PAMELA MARGOTH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
23	MELLA	CHOHIL	JANETTE PRISCILLA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	MELO	CIFUENTES	CAROLINA BEATRIZ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	MESA	CISTERNAS	GLORIA FABIOLA	CONTRATA	TECNICO
26	MESA	CISTERNAS	VIVIANA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
27	MIRANDA	RIOS	ROXANA CECILIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	MIRANDA	CATALAN	JAQUELINE PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
29	MORA	GONZALEZ	MAURICIO ALEJANDRO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
30	MORENO	CARRASCO	OLGA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL
31	MUÑOZ	MONGE	CAROLA DEL PILAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
32	RAMIREZ	PEÑA	YOCELYN V.	CONTRATA	PROFESIONAL
33	REYES	MORALES	EDITH CAROLINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
34	SEPULVEDA	MAÑO	MELISSA KARINA	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
35	SOTO	CISTERNAS	MADELIN PAMELA	CONTRATA	PROFESIONAL
36	SOTO	SOBARZO	CLAUDIA MARCELA	CONTRATA	PROFESIONAL
37	ULLOA	ALVARADO	PAMELA INGRID	CONTRATA	PROFESIONAL
38	VARGAS	VASQUEZ	KARINA EDITH	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	VERGARA	VERGARA	JUAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
40	VIVAR	BARRIA	RODRIGO SALVADOR	PLANTA	DIRECTIVO
41	SEPULVEDA	CERNA	WLADIMIR ERASMO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
42	CORONADO	MARTINEZ	FLOR BELEN	CONTRATA	PROFESIONAL
43	NAVARRETE	ARANEDA	MINERVA ALIDA	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Arica y Parinacota

Responsable: MAURICIO H. REYES MENICONI

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	AGUIRRE	CARQUIN	HARRY	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
2	ALCOTA	RODRIGUEZ	ERIC NELSON	PLANTA	PROFESIONAL
3	AMSTEIN	LEUQUEN	ROBINSON	CONTRATA	PROFESIONAL
4	BUSTAMANTE	ROJAS	PAULA REBECA	CONTRATA	PROFESIONAL
5	CORTES	CASTILLO	CAROLINA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
6	EYRAUD	LEYTON	IVAN ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
7	FUENTES	MARAMBIO	MANUEL BENITO	CONTRATA	PROFESIONAL
8	HERNANDEZ	HERNANDEZ	RENE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	IGLESIAS	ARAVENA	DANNY ALFREDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
10	JANZ	LAZCANO	MAYRA CHANNEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	JHONSON	POLANCO	JORGE JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
12	LIENDO	MENESES	GONZALO ALONSO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
13	LLERENA	PEREZ	HECTOR DANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
14	LOYOLA	ROJAS	MATÍAS IGNACIO	COD. TRABAJO	TECNICO
15	MEZA	LAGOS	JUAN ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
16	NUÑEZ	CARRASCO	PAMELA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
17	PEÑA	PEREZ	MARIA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
18	PEREDO	MANRIQUEZ	ROSA KAREN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
19	QUIÑONES	VARGAS	MANUEL ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
20	REYES	MENICONI	MAURICIO H.	PLANTA	PROFESIONAL
21	RIQUELME	JAIME	PAOLA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
22	TAPIA	VILCA	ALEJANDRO EUSEBIO	CONTRATA	AUXILIAR
23	TOBAR	VALENZUELA	VICENTE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
24	VASQUEZ	CARNOT	ANIOSKA ANGELA VALENTINA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
25	VELASQUEZ	ZAMORANO	CRISTIAN A.	CONTRATA	PROFESIONAL
26	VIDAL	PEÑA Y LILLO	GONZALO ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
27	VILLARROEL	DIAZ	RAUL DUNCAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	WITTING	GUERRA	RICARDO MARTIN	CONTRATA	PROFESIONAL
29	SEPULVEDA	PULGAR	JOSE JAVIER	CONTRATA	AUXILIAR
30	VEGA	ROJAS	EDUARDO ENRIQUE	CONTRATA	AUXILIAR
31	SAAVEDRA	VELASQUEZ	NICOLAS ALONSO	CONTRATA	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Regional de Ñuble

Responsable: CARLOS ALBERTO CHANDÍA BRAVO

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	BUSTAMANTE	RAMOS	ALEJANDRO ANTONIO	CONTRATA	AUXILIAR
2	ARRAU	VILLAR	CHRISTIAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
3	FUENTES	CARRASCO	ANNIE ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
4	GACITUA	REBOLLEDO	RAUL MATIAS	CONTRATA	PROFESIONAL
5	HERNANDEZ	ROJAS	MARIA M.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
6	IRRAZAVAL	ESPINOZA	JUAN PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL
7	JARA	ZUÑIGA	ARLET VERONICA	CONTRATA	AUXILIAR
8	NORAMBUENA	BELTRAN	CRISTIAN DAVID	CONTRATA	PROFESIONAL
9	POLETE	OLIVARES	JAVIER ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
10	RIVERO	PEREZ	ORLANDO PATRICIO	CONTRATA	PROFESIONAL
11	ROA	BARRA	MATIAS E.	CONTRATA	PROFESIONAL
12	ROA	BRIONES	PIETRO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
13	SANDOVAL	RODRIGUEZ	NICOLAS	CONTRATA	PROFESIONAL
14	TORRES	RUBIO	INAUDY SOLEDAD	CONTRATA	TECNICO
15	VIVANCO	LUENGO	ERIC MARCELO	CONTRATA	PROFESIONAL
16	ZAPATA	CEBALLO	MARCELO FELIPE	CONTRATA	PROFESIONAL
17	CHANDIA	BRAVO	CARLOS ALBERTO	PLANTA	DIRECTIVO
18	MORANDE	GONZALEZ	CARLOS NELSON	CONTRATA	PROFESIONAL
19	SALAZAR	ESPINOZA	PABLO SEBASTIAN	CONTRATA	AUXILIAR
20	ORTEGA	PALMA	MARCELO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
21	SANCHEZ	CARRILLO	MABEL DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL
22	VALENZUELA	GALVEZ	MARIO GUILLERMO	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Complejo Estadio Nacional

Responsable: CHRISTIAN A. SILVA VASQUEZ

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	ARANDA	VALDES	SILVANA GEORGINA	COD. TRABAJO	TECNICO
2	BAZAN	MEIRONE	JUAN CARLOS FAUSTINO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
3	CACERES	ERAZO	GAVINO SEGUNDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
4	CANIU	CRUCES	ALEJANDRO ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
5	CARREÑO	PEREIRA	RODRIGO JORGE	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
6	CASTILLO	ROJAS	JUAN PABLO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
7	CASTILLO	SEDA	MONICA ANDREA	CONTRATA	TECNICO
8	CATALAN	QUINTANA	PATRICIO HERNAN	PLANTA	TECNICO
9	CAYUQUEO	RIVAS	HERMINIA M.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
10	CONCHA	CONTRERAS	MARIBEL DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
11	CUELLAR	LIZANA	ELBA FABIOLA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
12	DELGADO	LAFERTTE	LUIS ALBERTO	COD. TRABAJO	TECNICO
13	ESCOBAR	JARA	RENE	CONTRATA	AUXILIAR
14	FLORES	MORALES	EDITH DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
15	GAJARDO	PLAZA	CLAUDIA LUZ	CONTRATA	PROFESIONAL
16	GARCIA	SALAZAR	ROBERTO IVAN	COD. TRABAJO	TECNICO
17	GONZALEZ	MUÑOZ	RICARDO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
18	LLEITE	DIAZ	VERONICA	CONTRATA	AUXILIAR
19	MARTINEZ	GARCIA	EVELYN DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
20	MARTINEZ	NUÑEZ	CONSTANZA MARGARITA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
21	MORALES	SOLANO	FRANCISCO JAVIER	COD. TRABAJO	TECNICO
22	OLGUIN	BECERRA	IAN ARTURO	CONTRATA	PROFESIONAL
23	PAIMILLA	PARRA	CECILIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
24	PIEDRA	MARDONES	LUKAS MANUEL PIEDRA	CONTRATA	AUXILIAR
25	PONCE	ANDIAS	CARLOS ANDRES	CONTRATA	AUXILIAR
26	REYES	ENCINA	PEDRO IVAN	CONTRATA	PROFESIONAL
27	REYES	GUTIERREZ	YANIRA	CONTRATA	AUXILIAR
28	RICHOMONT	VALDES	RICARDO F.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
29	RISCO	BOVE	CATHERINE DORELLE	COD. TRABAJO	TECNICO
30	RIVERA	GUMUCIO	IGNACIO JAVIER	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
31	SANCHEZ	SOTO	PAULA ANDREA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
32	SOTO	ENCINA	ANA MARIA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
33	TANUS	NAVARRO	BARBARA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	TOBAR	SANTIBAÑEZ	ORLANDO	CONTRATA	AUXILIAR
35	TRONCOSO	BUSTAMANTE	JESSICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
36	URZUA	LAZARTE	JOSE ALFREDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
37	VIDAL	MADARIAGA	PATRICIA ELENA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
38	VILLOUTA	VASQUEZ	JORGE EDUARDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
39	ZAPATA	SAN MARTIN	ISABEL JEANNETTE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
40	ORELLANA	GUTIERREZ	ROCIO VALENTINA PAZ	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
41	MUÑOZ	RODRIGUEZ	JAISON ALEJANDRO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
42	BRAUNING	VILLAMAN	CRISTOPHER PATRICIO MANUEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
43	VERGARA	GALVEZ	ANTONIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
44	VIGOUROUX	PINTO	GLORIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO	TECNICO
45	SERRANO	INOSTROZA	MARCO ANTONIO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

46	BERMUDEZ	VALDES	JOSE OMAR	PLANTA	PROFESIONAL
47	AGUIRRE	ROMAN	JORGE ANTONIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
48	ALARCON	RAMOS	MAURICIO ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
49	ARANGUIZ	CONTRERAS	JOSE IGNACIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
50	BRICEÑO	RIVERA	JUAN CARLOS	PLANTA	ADMINISTRATIVO
51	BUGUEÑO	DIAZ	PEDRO HUMBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
52	BUGUEÑO	OGGERO	CUSTODIO HERNAN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
53	CABRERA	BARBATO	JAIME DIEGO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
54	CABRERA	SANCHEZ	PEDRO ORLANDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
55	CACERES	PARRA	JOSELYN SOLEDAD	COD. TRABAJO	AUXILIAR
56	CANALES	PARDO	RICARDO ALFONSO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
57	CARDENAS	QUINTANA	LUIS EMILIO	PLANTA	PROFESIONAL
58	CARIMAN	SAEZ	GUSTAVO NICOLAS	COD. TRABAJO	TECNICO
59	CARIS	ZAPATA	JUAN ERNESTO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
60	CARRILLO	JIMENEZ	FRANCISCO A.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
61	CASTILLO	ROJAS	RICARDO PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
62	CAVIERES	HIDALGO	MARITZA JEANNETTE	COD. TRABAJO	TECNICO
63	DIAZ	SOTO	RUBEN ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
64	DONOSO	LOPEZ	JACQUELINE DEL C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
65	DONOSO	LOPEZ	NANCY DEL C.	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
66	ESCOBAR	BASCONCELO	MARIO HERNAN	PLANTA	AUXILIAR
67	FLORES	FUENTES	MARIA TERESA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
68	GALLEGOS	DEL CANTO	JOSE MIGUEL	PLANTA	PROFESIONAL
69	GARRIDO	ALVARADO	GONZALO IGNACIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
70	GONZALEZ	JARA	ALFONSO PABLO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
71	GONZALEZ	LOPEZ	MANUEL R.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
72	GUERRERO	CACERES	JULIO ESTEBAN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
73	GUTIERREZ	BRAVO	MARIO RODRIGO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
74	GUTIERREZ	CUEVAS	CLAUDIA MACIEL	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
75	GUTIERREZ	QUIROZ	HERIBERTO M.	COD. TRABAJO	TECNICO
76	GUZMAN	MELLA	FERNANDO A.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
77	HAZARD	MUÑOZ	MARITZA XIMENA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
78	HERNANDEZ	GONZALEZ	JOSE GONZALO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
79	JARA	HUERTA	JOSE SERAFIN	COD. TRABAJO	AUXILIAR
80	JARA	PLAZA	LUIS HUMBERTO	COD. TRABAJO	TECNICO
81	JARA	ROJAS	EDUARDO A.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
82	LABRAÑA	MOYA	ELIZABETH CECILIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
83	LARA	PONCE	CARLOS GREGORIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
84	LEIVA	LUCO	ANSELMO ANTONIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
85	LEON	VERA	DANIEL ROBINSON	COD. TRABAJO	AUXILIAR
86	LUQUE	MARTINEZ	LEANDRO ANDRES	COD. TRABAJO	TECNICO
87	MUÑOZ	CRUZ	CARLOS ESTEBAN	COD. TRABAJO	TECNICO
88	MUÑOZ	ROSALES	PATRICIO HERNAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
89	NUÑEZ	ORDENES	PEDRO PABLO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
90	OÑATE	MERCADO	PERLA ANDREA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
91	ORTIZ	BRAVO	JUAN GUILLERMO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
92	PAREDES	MOLINA	CARLOS ISMAEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
93	PEREZ	CASTILLO	HECTOR JOSE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
94	POBLETE	VERGARA	MARCOS EDUARDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
95	POZO	ROJAS	CARLOS ENRIQUE	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
96	QUIÑONES	SERRANO	CARLOS RENE	COD. TRABAJO	AUXILIAR

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

97	RAMIREZ	ALCAINO	EVELYN DEL PILAR	COD. TRABAJO	AUXILIAR
98	RAMOS	CASTILLO	JUAN IGNACIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
99	RIVERA	GARRIDO	HUGO JAVIER	CONTRATA	TECNICO
100	RIVERA	SILVA	CARLOS RUBEN	CONTRATA	PROFESIONAL
101	RIVERA	VALENZUELA	ANDREA IVETTE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
102	RODRIGUEZ	OLIVARES	NORMA DEL PILAR	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
103	RODRIGUEZ	ROMERO	MARIA CECILIA	PLANTA	PROFESIONAL
104	ROJAS	CABRERA	LUIS ARMANDO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
105	ROMERO	INOSTROZA	FRANCISCO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
106	SAEZ	DATTARI	CLAUDIO PATRICIO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
107	SAGAL	BRAVO	MARIA LUISA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
108	SALAS	CARILAO	ROSA ELVIRA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
109	SANCHEZ	RIVEROS	GABRIEL DEL C.	PLANTA	AUXILIAR
110	SANCHEZ	SEPULVEDA	ROBERTO HUGO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
111	SEGUEL	MARDONES	DANILO MARIANO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
112	SELLAO	TAPIA	FELIPE TUCAPEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
113	SOTO	PEREZ	FELIPE IGNACIO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
114	TAPIA	GARRIDO	PEDRO SEGUNDO	PLANTA	ADMINISTRATIVO
115	TOBAR	GALINDO	TIRSA JOHANNA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
116	TORRES	VILUGRON	EDUARDO E.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
117	TRALMA	TAPIA	JOHN CESAR	COD. TRABAJO	AUXILIAR
118	VALENZUELA	LECAROS	RODRIGO H.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
119	VARGAS	DONOSO	MARGARETH A.	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
120	VASQUEZ	BALLADARES	LUIS ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
121	VEAS	RUBILAR	JOHANNA BEATRIZ	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
122	CELIS	MORALES	JOSE PATRICIO	PLANTA	DIRECTIVO
123	BUSTOS	ENERO	RODRIGO ALBERTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
124	CARVAJAL	CARVAJAL	RODRIGO ALEXIS	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
125	RETAMAL	PONCE	VIVIANA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
126	SILVA	VASQUEZ	CHRISTIAN A.	PLANTA	DIRECTIVO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: División de Actividad Física y Deportes

Responsable: JUAN PABLO SALGADO SALAS

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO
1	CALDERON	ZURITA	CECILIA VERONICA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
2	CORTES	PEREZ	YERKO HERNÁN	CONTRATA	PROFESIONAL
3	GUMERA	BUSTAMANTE	LUIS IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
4	HERRERA	BAQUEDANO	GONZALO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
5	PADILLA	HENRIQUEZ	MARIA CONSUELO	PLANTA	PROFESIONAL
6	VERA	ELGUETA	RODRIGO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
7	PARRA	RAMOS	NATALIA VERONICA	CONTRATA	PROFESIONAL
8	GUTIERREZ	MONTES	JORGE EDUARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	ARANCIBIA	FUENZALIDA	PAZ ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
10	BRAVO	AEDO	DANIEL HUMBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
11	CAJAS	GALDAMES	PAULA FRANCISCA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	FERNANDEZ	MORAN	JOCELYN CONSTANZA	CONTRATA	PROFESIONAL
13	MEDINA	CARVAJAL	NATALY TAMARA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	MORALES	QUINTEROS	MARIA ESTER	PLANTA	TECNICO
15	TOLEDO	ROMERO	CRISTOBAL NICOLAS	CONTRATA	PROFESIONAL
16	ORELLANA	MANRÍQUEZ	PAULA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
17	PEDREROS	CESPEDES	PAULINA ANDREA	PLANTA	DIRECTIVO
18	QUEVEDO	SUAREZ	MONICA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	RAMIREZ	SILVA	LUCIANO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
20	ZAMBRANO	CONTRERAS	FABIAN ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
21	ACEVEDO	JIMENEZ	XIMENA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
22	GIL	GONZALEZ	DANTE JAVIER	PLANTA	PROFESIONAL
23	OLIVARES	CONTRERAS	JESSICA DEL PILAR	CONTRATA	TECNICO
24	SALGADO	SALAS	JUAN PABLO	PLANTA	DIRECTIVO
25	ANDALAF	TAJMUCH	JACQUELINE V.	PLANTA	PROFESIONAL
26	POLANCO	GODOY	ALVARO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
27	MARAMBIO	MEZA	KAREN BELEN	CONTRATA	TÉCNICO

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: División de Infraestructura y Recintos

Responsable: CLAUDIA SILVA PAREDES

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	HORMAZABAL	SILVA	VALENTINA ALEJANDRA	CONTRATA	AUXILIAR
2	SALAZAR	CASANOVA	ANA GABRIELA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
3	MUÑOZ	AGUILAR	PATRICIO DANIEL	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
4	CATALDO	DIAZ	FELIPE IGNACIO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
5	AROS	VERGARA	IVONNE MARLENE	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
6	CORTES	COFRE	HECTOR SEGUNDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
7	TORRES	PALAVECINOS	CRISTOBAL DANIEL	CONTRATA	AUXILIAR
8	VILLA	ANGULO	LORENA CATHERINE	CONTRATA	AUXILIAR
9	GARRIDO	RIQUELME	MAURICIO EDUARDO	CONTRATA	TECNICO
10	LUCERO	ROJAS	FELIPE ANDRES	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
11	GOMEZ	ORELLANA	DANIEL IGNACIO	CONTRATA	AUXILIAR
12	RIVERA	VASQUEZ	YESSENIA MARION	CONTRATA	AUXILIAR
13	NORAMBUENA	JARAMILLO	PABLO ANDRES	CONTRATA	AUXILIAR
14	VALENZUELA	LEIVA	JUAN PATRICIO	COD. TRABAJO	TECNICO
15	VALENCIA	TAPIA	JULIO ADOLFO	CONTRATA	TECNICO
16	CORDOVA	ZAMORANO	VALESKA MARLENE	CONTRATA	AUXILIAR
17	HERMOSILLA	HEINI	EVELYN DENISSE	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
18	MASIAS	ORELLANA	HORACIO LEONIDAS	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
19	MORAGA	TOLEDO	MURIEL ELIZABETH	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
20	PALMA	SANCHEZ	FREDD ROMILIO FALCONI	CONTRATA	TECNICO
21	GIADALAH	AEDO	ANTONIO S.	PLANTA	PROFESIONAL
22	CALDERON	VERGARA	TANIA ALICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
23	GONZALEZ	GONZALEZ	IVETTE LETICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
24	INALAF	CAMPOS	KATHERINNE PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL
25	MODER	FIGUEROA	CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	NADEAU	HERRERA	GABRIELA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
27	OLIVARES	RIOS	ALEJANDRA PAZ	CONTRATA	PROFESIONAL
28	PAVANI	HERNANDEZ	ALEJANDRO	PLANTA	PROFESIONAL
29	PEREZ	MACHUCA	FELIPE IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
30	POLETE	RUBIO	MARCELA C.	CONTRATA	PROFESIONAL
31	SOTO	CONCHA	MARCOS ARIEL	CONTRATA	PROFESIONAL
32	TRUJILLO	BAEZA	KARINA DE LAS M.	CONTRATA	TECNICO
33	UNNASCH	HERNANDEZ	GUILLERMO M.	CONTRATA	PROFESIONAL
34	VERGARA	RAVANAL	RAÚL ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
35	VILCHES	VILCHES	CAMILO TOMAS	CONTRATA	PROFESIONAL
36	ALEGRIA	RIVERA	ALVARO RODRIGO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
37	ZEMELMAN	DE LA CERDA	DIEGO LEON	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
38	AVILA	MUÑOZ	FRANCISCA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
39	MONROY	PIÑEIRA	IGNACIO JAVIER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
40	PLAZA	TAPIA	JUAN IGNACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
41	PAILLACAR	ITURRA	MATIAS GERARDO	CONTRATA	AUXILIAR
42	ARRIAGADA	TOLEDO	SHIRLEY CAROL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
43	URIBE	INOSTROZA	SIMON ESTEBAN	CONTRATA	TECNICO
44	SILVA	PAREDES	CLAUDIA	CONTRATA	EXPERTO
45	KUPFER	BESA	MARIA ISIDORA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

46	HERNANDEZ	OPAZO	VERONICA CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL
47	HENRIQUEZ	MIRANDA	TOMAS IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
48	PIEDRABUENA	KEYMER	VERONICA	CONTRATA	PROFESIONAL
49	GARAY	TAPIA	NICOLAS PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL
50	VERGARA	ALIAGA	CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
51	BARRA	OSSES	SUSANA VALENTINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
52	YAÑEZ	MOYA	SERGIO RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL
53	URZUA	ZAPATA	PABLO ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
54	ABARCA	VARGAS	CLAUDIO SALVADOR	CONTRATA	PROFESIONAL
55	CAMPOS	DIAZ	LUCIANO ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
56	DAVILA	RAMIREZ	MARTIN	CONTRATA	PROFESIONAL
57	GALLARDO	TAPIA	GABRIELA FRANCISCA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
58	HERNANDEZ	YAÑEZ	PILAR MARISOL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
59	CAMPAÑA	STEFONI	MARIA SOLEDAD	CONTRATA	TECNICO
60	GONZALEZ	SAN MARTIN	TANIA ANGELICA	COD. TRABAJO	AUXILIAR
61	MILLALEN	JOFRE	ALICIA JACQUELINE	CONTRATA	AUXILIAR
62	ARCE	LARA	PABLO JOEL	CONTRATA	AUXILIAR
63	ESPINOZA	MARDONES	JAIME ENRIQUE	COD. TRABAJO	AUXILIAR
64	FLORES	ESCALONA	CARLOS PABLO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
65	PARRA	ALOU	JORGE ANTONIO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
66	PARRA	NECUL	MARCO ANDRÉS	CONTRATA	AUXILIAR
67	ULLOA	CIFUENTES	CATALINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
68	VILLARROEL	VERGARA	JAVIER ALBERTO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
69	SOTO	ISLA	SERGIO ALEXIS	COD. TRABAJO	TECNICO
70	RAMIREZ	DONOSO	PABLO FELIPE	COD. TRABAJO	TECNICO
71	MUÑOZ	MARIN	ALVARO DANIEL	PLANTA	PROFESIONAL
72	LEIVA	MORALES	LUIS GABRIEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
73	AGUILAR	CARDENAS	ANGEL EDUARDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
74	CUEVAS	ROSALES	GONZALO JAVIER	PLANTA	PROFESIONAL
75	DARRIGRANDI	JOFRE	PRISCILA EUGENIA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
76	GONZALEZ	ROJAS	CLAUDIO ALEXIS	COD. TRABAJO	AUXILIAR
77	MARTINEZ	PEÑA	RAUL ERNESTO	COD. TRABAJO	AUXILIAR
78	PADILLA	PADILLA	MARGARITA DEL CARMEN	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
79	PAVEZ	VALDIVIESO	OSCAR FERNANDO	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
80	REINOSO	FERNANDEZ	CRISTIAN ANDRES	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
81	REYES	SALDIAS	FERNANDO I.	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
82	SERRANO	VALENZUELA	JORGE LUIS	COD. TRABAJO	AUXILIAR
83	YAÑEZ	POLIZZI	SERGIO EDUARDO	PLANTA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: División de Administración y Finanzas

Responsable: LORENA DEL PILAR CASTILLO CABRERA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	CASTILLO	CABRERA	LORENA DEL PILAR	PLANTA	DIRECTIVO
2	SOLARI	ABARCA	JOSE MIGUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
3	ACEVEDO	ROJAS	ALEX ANTONIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
4	RIVAS	MAZA	VALERIA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
5	CAPELLI	MORA	RODRIGO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
6	AMPUERO	HARO	SERGIO AURELIO	CONTRATA	TECNICO
7	CAYUQUEO	GONZALEZ	ANDY ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
8	HUENCHUL	COÑA	LUIS FLORENTINO	CONTRATA	PROFESIONAL
9	MIRANDA	ALISTE	ESTEBAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
11	MOLINA	CECCHI	CAROLA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	REYES	CONTARDO	DANIEL ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
13	SUAREZ	PEREZ	SEBASTIAN ERNESTO	CONTRATA	PROFESIONAL
14	VILLALOBOS	ZAMORA	CRISTIAN LUIS	PLANTA (S.E.)	PROFESIONAL
15	MAYA	VERA	EDSON YURI	COD. TRABAJO	TECNICO
16	VILLEGAS	CORREA	CESAR AUGUSTO	COD. TRABAJO	PROFESIONAL
17	LEVENIER	CABRERA	VALENTIN ADOLFO	CONTRATA	PROFESIONAL
18	TOLEDO	OCARES	ALEJANDRO GONZALO	CONTRATA	PROFESIONAL
19	CASTRO	LOPEZ	ISRAEL FERNANDO	PLANTA	DIRECTIVO
20	INOSTROZA	SILVA	HECTOR GREGORY	CONTRATA	PROFESIONAL
21	PASSI	VILLALOBOS	ALVARO ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
22	SAGREDO	ASTETE	FRANCISCO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
23	LOPEZ	CHACON	NICOLAS GONZALO	CONTRATA	PROFESIONAL
24	MUJICA	LOPEZ	PEDRO IVAN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
25	PUEBLA	MARTINEZ	CAROLINA MARICEL	PLANTA	ADMINISTRATIVO
26	TILLERIA	BERNAL	MARCELA DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
27	VEGA	FREDES	BARBARA VANESSA	CONTRATA	PROFESIONAL
28	CASTILLO	DROQUIER	RUBEN OLIVER	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	GALAZ	TAPIA	PEDRO LUIS	PLANTA	ADMINISTRATIVO
30	GEISSE	CERDA	CLAUDIO ALFONSO	CONTRATA	AUXILIAR
31	MUÑOZ	PINO	MARCELA V.	CONTRATA	PROFESIONAL
32	RIVILLO	CANELO	ALFONSO DAVID	PLANTA	AUXILIAR
33	SALDIAS	CATALAN	JUAN GALVARINO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
34	BARAHONA	MARTINEZ	RAMIRO AGUSTIN	CONTRATA	PROFESIONAL
35	FREX	GAETE	MARCOS ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
36	MOLLER	NAVARRETE	CATHERINE DE LOS ANGELES	CONTRATA	PROFESIONAL
37	MONTERO	POBLETE	ALEJANDRA DANIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
38	PAREDES	MOLINA	MAURICIO	CONTRATA	TECNICO
39	RAMIREZ	ARZOLA	PAULA JOHANNA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
40	TAPIA	BENAVIDES	MONICA C.	PLANTA	TECNICO
41	CONTRERAS	LISPERGUER	ALEX RAFAEL	COD. TRABAJO	AUXILIAR
42	MUÑOZ	CASTILLO	RUTH DE LAS M.	PLANTA (S.E.)	ADMINISTRATIVO
43	RIVERA	ZAMORA	CAMILA VALERIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
44	HERNANDEZ	MERINO	GONZALO C.	COD. TRABAJO	AUXILIAR
45	CUEVAS	SANDOVAL	MANUEL JESUS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
46	GODOY	LEIVA	CECILIA DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
47	MUÑOZ	RODRIGUEZ	ALVARO RICARDO	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

48	SANDOVAL	DIAZ	MARIA SUSANA	CONTRATA	PROFESIONAL
49	TESTA	KIRSHBOM	SARITA EVELYN	CONTRATA	PROFESIONAL
50	ROJAS	QUIJADA	YANELLA ANDREA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
51	OLIVA	ANABALON	LIDIA ESTER	CONTRATA	PROFESIONAL
52	PINO	GARCES	AMELIA ESTHER	PLANTA	ADMINISTRATIVO
53	TAPIA	POBLETE	JUAN DE DIOS	PLANTA	ADMINISTRATIVO
54	SALAS	SOTO	FRANCISCA JAVIERA	CONTRATA	PROFESIONAL
55	AGUILAR	GONZALEZ	DANIEL EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
56	CHAVEZ	CANOBRA	CLAUDIO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
57	FERNANDEZ	CERDA	MARCO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
58	GATICA	SOUTULLO	MAUREEN ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
59	GOMEZ	PEREZ	CARLA MARIA	CONTRATA	PROFESIONAL
60	FLORES	CARTES	FELIPE ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
61	BUSTAMANTE	RODRIGUEZ	PAOLA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
62	RODRIGUEZ	CARVAJAL	NILDA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
63	HUGUEL	URBINA	EVELYN	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
64	MATAMALA	CONTRERAS	JOSE REINALDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
65	SALDIAS	DROGUETT	JUAN IGNACIO	PLANTA (S.E.)	ADMINISTRATIVO
66	AYALA	NAVARRETE	IVETH DEL C.	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
67	PRADO	VALDEBENITO	GONZALO A.	CONTRATA	PROFESIONAL
68	GOMEZ	GALLARDO	JOSE SEBASTIAN	CONTRATA REEMPLAZO	PROFESIONAL
69	PALMA	SEGOVIA	RODRIGO IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
70	VALENZUELA	TAMAYO	MARIA CECILIA	PLANTA	TECNICO
71	VASQUEZ	QUIROZ	MARIA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL
72	SAEZ	ALVAREZ	MAGALY LORENA	COD. TRABAJO	ADMINISTRATIVO
73	ROBLEDO	RIVEROS	CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
74	VALENCIA	FLORES	ALLISON CATHERINE	CONTRATA	PROFESIONAL
75	AREVALO	MELLA	CAMILA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
76	MADRID	LAMATTA	PAOLA A.	CONTRATA	PROFESIONAL
77	QUINTANILLA	MACHUCA	SARA VALENTINA	CONTRATA	PROFESIONAL
78	CORDOVA	VALENZUELA	CLAUDIA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
79	ACEVEDO	ARAVENA	NELSON ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
80	JARA	GUERRERO	CECILIA ELISA	CONTRATA	PROFESIONAL
81	PEREZ	BRUNA	EXEQUIEL FRANCISCO	CONTRATA	PROFESIONAL
82	JUAREZ	VELEZ	CAMILA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
83	VASQUEZ	GONZALEZ	JAVIERA MONSERRAT	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo: Dirección Nacional

Responsable: ISRAEL FERNANDO CASTRO LÓPEZ

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	MARCHANT	LAPLAGNE	CARLOS ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL
2	MARTIN	LANDEROS	CRISTÓBAL ALONSO	CONTRATA	PROFESIONAL
3	PALERMINO	TROPA	VIVIANA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL
4	RODRIGUEZ	MOLINA	JUAN MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL
5	VARAS	URIBE	JAVIERA PAULINA	CONTRATA	PROFESIONAL
6	VEIT	VALDIVIA	KATHERINE LORENA	CONTRATA	PROFESIONAL
7	MUÑOZ	VASQUEZ	ROSA ALEJANDRA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
8	AGUILERA	RETAMAL	FABIOLA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
9	VERNI	LIPPI	MARCO ANTONIO	CONTRATA	EXPERTO
10	VASQUEZ	HENRIQUEZ	IVAN VALERY	CONTRATA	PROFESIONAL
11	ZURA	ANDRADE	ROBERTO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL
12	ROJAS	ALARCON	LUCIANO ERNESTO	PLANTA	PROFESIONAL
13	BASTIAS	BRIONES	CLAUDIA VALERIA	CONTRATA	PROFESIONAL
14	ALCAIDE	OLIVARES	PAOLA ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL
15	BONO	MIRANDA	CARLOS IGNACIO L.	CONTRATA	PROFESIONAL
16	CASTILLO	SAAVEDRA	JUAN ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL
17	COFRE	ALLENDE	MIRTHA VICTORIA	PLANTA	ADMINISTRATIVO
18	FUENTES	ODE	ROMINA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
19	IBARRA	GUTIERREZ	ESTRELLA	CONTRATA	PROFESIONAL
20	RIVERA	ANRIQUEZ	MARCELA CLAUDIA	CONTRATA	PROFESIONAL
21	ZAPATA	SOTO	MARCELO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
22	MOLINA	OLIVERA	MARIA GABRIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
23	OCHOA	DEL RIO	ALEJANDRA NATALY	CONTRATA	PROFESIONAL
24	ECHAIZ	HERMOSILLA	PIA CONSUELO	CONTRATA	PROFESIONAL
25	SANCHEZ	LAGOS	MARIA TERESA	CONTRATA	PROFESIONAL
26	PRAT	ROMAN	MARIO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
27	HARTWIG	BAHAMONDES	JUAN IGNACIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
28	MOREL	ANGULO	MARTA CAROLINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
29	GAJARDO	SEPULVEDA	CAROLINA INES	CONTRATA	EXPERTO
30	MALDONADO	BRAVO	MARIA JOSE	CONTRATA	PROFESIONAL
31	PEREZ	VEGA	OSCAR ANTONIO	CONTRATA	EXPERTO
32	CARDOCH	RAMOS	NICOLE ALEXANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
33	ACUÑA	CASAS	CLARA DEL C.	PLANTA	PROFESIONAL
34	ESCOBAR	MELLADO	FELISA MARIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
35	MUJICA	MORALES	MARIA VERONICA	CONTRATA	PROFESIONAL
36	REYES	CAMPAÑA	XIMENA LIDICE	CONTRATA	PROFESIONAL
37	ABREU	MORILLO	JHONNY DANIEL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
38	CONTRERAS	VALDEBENITO	FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	PROFESIONAL
39	FRITIS	SANDOVAL	MARIA TERESA	CONTRATA	PROFESIONAL
40	GALVEZ	URIBE	SUSANA ANDREA	PLANTA	PROFESIONAL
41	GUERRERO	CARDENAS	LORETO PILAR	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
42	MUÑOZ	MOENA	VERONICA INES	CONTRATA	PROFESIONAL
43	ORTEGA	ALTAMIRANO	LUIS RODRIGO	CONTRATA	PROFESIONAL
44	VALENZUELA	FLORES	MARISOL DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
45	MEDINA	YAÑEZ	KATHERINE LISSETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
46	TEJO	CARDENAS	JUAN ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

47	RIQUELME	ORELLANA	MARIA PIA	CONTRATA	AUXILIAR
48	PEÑALOZA	RAMOS	FERNANDA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
49	CONCHA	ESTOBAR	SILVIA JEANNETTE	CONTRATA	PROFESIONAL
50	ARANDA	JIMENEZ	LEONARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
51	BURGOS	MISLE	ENRIQUE EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL
52	FLORES	GORMAZ	PABLO ANDRÉS	CONTRATA	PROFESIONAL
53	URZUA	GUZZONI	SERGIO FERNANDO	CONTRATA	PROFESIONAL
54	VERGARA	SERRANO	HECTOR ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
55	PAILLACAR	ROMERO	ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
56	ESCALANTE	CARROZA	CRISTIAN ALFREDO	CONTRATA	PROFESIONAL
57	CUMMING	CORREA	CHRISTIAN HORARIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
58	SEPULVEDA	CAMPOS	MATIAS IGNACIO	CONTRATA	PROFESIONAL
59	OSORIO	RIQUELME	NATALIA	CONTRATA	PROFESIONAL
60	SERRANO	CHIESA	PAULA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
61	TEPES	CANCINO	SOFIJA JLUBIZA	CONTRATA	PROFESIONAL
62	BOADO	ROMAN	CAROLINA IVONNE	CONTRATA	PROFESIONAL
63	CARRASCO	VERGARA	GABRIEL ADOLFO	CONTRATA	PROFESIONAL
64	DOMINGUEZ	CARDENAS	ARTURO	CONTRATA	PROFESIONAL
65	ESCANELLA	AGUILERA	SILVANA V.	CONTRATA	PROFESIONAL
66	MUÑOZ	SOZA	MAURICIO E.	CONTRATA	PROFESIONAL
67	ORELLANA	NAVAS	CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
68	PIZARRO	DINAMARCA	BEATRIZ DEL C.	CONTRATA	PROFESIONAL
69	LANAS	CAMPUSANO	SEBASTIAN ALEAJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
70	TAMAYO	JEREZ	ROSARIO TERESA	CONTRATA	AUXILIAR
71	MATAMALA	CATALAN	BEATRIZ	PLANTA	ADMINISTRATIVO
72	RIQUELME	DONOSO	SUSANA A.	PLANTA	ADMINISTRATIVO
73	JIMENEZ	HURTUBIA	CRISTINA LORENA	CONTRATA	PROFESIONAL
74	DEL VALLE	REYES	DIEGO ALFONSO	CONTRATA	PROFESIONAL
75	BOBADILLA	ESPINDOLA	NAYADE ISIS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
76	DEICHLER	CARRASCO	M. SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL
77	ALFARO	PINTO	DAVID OSVALDO	CONTRATA	PROFESIONAL
78	ARROYO	VARGAS	DANIELA	CONTRATA	PROFESIONAL
79	GUTIERREZ	PACHECO	PAULINA A.	PLANTA	TECNICO
80	PAVEZ	OSORIO	BELEN ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL
81	SEPULVEDA	MUÑOZ	EUGENIA LORENA	PLANTA	TECNICO
82	TAMAYO	GARCIA	TAMARA DENISSE	CONTRATA	PROFESIONAL
83	VENEGAS	CUBILLOS	GABRIEL A.	CONTRATA	PROFESIONAL
84	VERGARA	RAMIREZ	JORGE LUIS	CONTRATA	PROFESIONAL
85	REYES	CAMERATI	JAVIERA VIOLETA	CONTRATA	PROFESIONAL
86	BECKER	FORMAS	FERNANDO ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL
87	STEVENS	BRIONES	DANIEL ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL
88	GUAJARDO	SANDOVAL	ADRIAN ALFREDO	CONTRATA	PROFESIONAL
89	GUEVARA	ARAYA	ARIEL JESUS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
90	MENDEZ	FUENTES	ROBINSON ELIAS	CONTRATA	PROFESIONAL
91	ACUÑA	VERGARA	CLAUDIA DEL C.	CONTRATA	TECNICO
92	ALARCON	ARRIAGADA	JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL
93	CASTAÑEDA	VERA	VALERIA VALESKA	CONTRATA	PROFESIONAL
94	FREIRE	BARRERA	ESTEPHANIE ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL
95	GARRIDO	ALVARADO	PAMELA CARINA	CONTRATA	PROFESIONAL
96	GODOY	CONCHA	RIGO CESAR	CONTRATA	PROFESIONAL
97	HERNANDEZ	CARRASCO	MARIANA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

98	MAINHARD	HIDALGO	CONRAD A.	CONTRATA	PROFESIONAL
99	NAHUELQUEO	ARCE	SAMUEL ALFONSO	CONTRATA	PROFESIONAL
100	PINILLA	MARTINEZ	ANITA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL
101	VIANCOS	REYES	SERGIO F.	PLANTA	TECNICO
102	CANCINO	GONZALEZ	CLAUDIA MILENA	CONTRATA	PROFESIONAL
103	RIFFO	DIAZ	ROMINA FERNANDA	CONTRATA	PROFESIONAL
104	PIÑA	CADENAS	CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL
105	BATISTA	MOLINA	MARCOS EUZEBYO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO
106	HERNANDEZ	FUENTES	PILAR DEL R.	CONTRATA	EXPERTO
107	FONSECA	PROBOSTE	CLARIBEL ÁNGELA	CONTRATA	PROFESIONAL



Anexo 2:
Indicadores por Equipo de Trabajo Instituto Nacional de Deportes

Diciembre de 2022



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Nacional
Braun Castro López (S)
David Alfaro Pinto

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de seguimientos realizados a los compromisos de Auditoría en el año t, comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento.	(Nº de seguimientos realizados a los compromisos de Auditoría en el año t, comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento) / N° total de seguimientos a los compromisos de Auditoría comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento) *100	1) Oficio, o Memorándum o correos electrónicos, enviados a las áreas auditadas, adjunto con planilla de compromisos pendientes de implementar. 2) Plan Nacional de Seguimiento. 3) Planilla Reporte Medio de Comunicación.	1. Se entenderá por seguimiento realizado a los compromisos en el año t: al envío de medio de comunicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna a las Áreas Auditadas, para solicitar los medios de verificación de implementación de los compromisos pendientes de implementar en el Plan Nacional de Seguimiento. Con un medio de comunicación podrá realizar seguimiento a uno o varios compromisos del área auditada. 2. El número y el nombre del medio de comunicación remitido al área auditada quedará registrado en la Planilla Reporte Medio de Comunicación. 3. Temporalidad del seguimiento: Se entenderá al envío de la comunicación al área auditada que podrá ser antes, durante o posterior al mes del plazo comprometido en el Plan Nacional de Seguimiento. 4. Plan Nacional de Seguimiento: se entenderá al reportado por la Unidad de Auditoría Interna en la Plataforma SIG. El cual contendrá la totalidad de los compromisos pendientes de las anteriores a implementar por las áreas auditadas para el periodo año t. 5. La reportabilidad del indicador: se entenderá como mensual con un mínimo de 10 reportes ingresados en la plataforma SIG durante el periodo año t. 6. El compromiso implementado antes de la fecha comprometida en el Plan Nacional de Seguimiento, será considerado con el seguimiento realizado sumándose al numerador en el indicador comprometido. 7. Con la debida justificación las Áreas Auditadas podrán solicitar la modificación del plazo de implementación del compromiso cuya modificación no podrá exceder el periodo año t, el cual debe contar con la aprobación de la Unidad de Auditoría Interna para su implementación y seguimiento. La periodicidad del reporte es mensual.	95%	15%
2	Porcentaje de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución fiscalizados en terreno en el año t.	(N° de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución, fiscalizados en terreno en el año t) / N° total de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución en el año t) *100	1) Reporte obtenido desde plataforma Fiscalización AR que contiene los productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución, fiscalizados en terreno en el año t	1) Se considerará para efectos del indicador los productos de la línea de financiamiento Apoyo al Desarrollo de Rendimiento Deportivo (PDR), asociados a las Federaciones insertas en el Plan de Fiscalización y Supervigilancia 2023. En las categorías participación en competencia, organización de competencias, entrenamiento y concentraciones. 2) Se considerarán en el universo todos los productos (actividades) que cuenten con la información mínima requerida para una vista de inspección (fecha, horas, lugar) y que puedan ser asignados por sistema. 3) Se considerará aquellos productos cuya ejecución sea dentro del país, con la salvedad de las actividades que se desarrollen en isla de Pascua y de Juan Fernández. 4) Respecto a aquellos productos que se desarrollan en regiones, se integrarán en el indicador siempre que los recursos disponibles así lo permitan. 5) Se entenderá por fecha de vista aquel Registro que arroja el Sistema de Fiscalización de Alto Rendimiento que de cuenta de la ejecución o no ejecución de la actividad. 6) Se entenderá por producto fiscalizado, la vista inspectiva efectuada, la cual deberá registrarse en su respectiva ficha y luego ingresada en el sistema informático, se encuentre el producto o no con ejecución. 7) Solo se considerarán los productos aprobados cuya fecha de aprobación sea anterior a la fecha de ejecución. 8) La fiscalización de los productos se puede realizar presencialmente o vía remota. La periodicidad del reporte será mensual.	45%	10%
3	Porcentaje de reportes de sumarios a nivel nacional enviados en el año t / Sumatoria de reportes de sumarios a nivel nacional programados en el año t	(Sumatoria de reportes de sumarios a nivel nacional enviados en el año t / Sumatoria de reportes de sumarios a nivel nacional programados en el año t) * 100	1) Reporte de sumarios a nivel nacional. 2) Registro de envío de los reportes de sumarios a nivel nacional a Director/a Nacional.	El "Reporte de sumarios a nivel nacional" es un documento que describe el estado de avance de los sumarios administrativos en curso a nivel nacional en el año t. El "Registro de envío de los reportes de sumarios a nivel nacional a Director/a Nacional", puede ser un correo electrónico o Memorándum dirigido a el/la Director/a Nacional. Para efectos del numerador, se contabilizan los reportes elaborados y enviados a la Director/a Nacional durante los primeros 10 días hábiles siguientes al término del periodo reportado. Mientras que el sumatorio de reportes programados son 10 (denominador). La periodicidad del reporte del indicador será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas en el Servicio emitidos respecto a los programados en el año t.	(Sumatoria de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas en el Servicio emitidos respecto a los programados en el año t / Sumatoria de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas programados en el año t) *100	1) Copia del correo o memorándum o oficio mediante el cual se envió el boletín informativo.	El boletín informativo es un documento remitido a todos los funcionarios y funcionarias mediante correo electrónico o memorándum o oficio. Las buenas prácticas que se promoverán a través de los boletines son las desarrolladas por los Comités de Integridad, Comité de Recreo y Mesa de Género, entre otros. El boletín podrá contener buenas prácticas de uno o varios comités o mesas de trabajo. Se entenderá por buenas prácticas los contenidos desarrollados por los comités y/o mesas de trabajo. El número total boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas programados para el año t es de 10. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
5	Porcentaje de reportes de gestión institucional elaborados respecto a los programados en el año t.	(N° de reportes de gestión institucional elaborados en el año t / N° de reportes de gestión institucional programados en el año t) *100	1) Reportes de gestión institucional	Se considerarán 11 reportes de gestión institucional programados en el año t. Se entiende por Reporte de gestión al informe consolidado nacional que da cuenta del avance de los indicadores de desempeño institucional (Formulario H), Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
6	Porcentaje de informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el Sector Deporte elaborados respecto a los programados en el año t	(N° de informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el Sector Deporte elaborados en el año t / N° de informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el sector deporte programados para el año t) *100	1- Informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el sector deporte. 2- Correo electrónico que remite informe a la Jefatura Superior del Servicio.	Se entenderá por Informe de Monitoreo al documento que comunica e informa el estado de avance del diseño e implementación del Plan de Principios del Trabajo en el Sector Deporte durante el año 2023. Se programa realizar tres informes de monitoreo de manera cuatrimestral, los que serán remitidos a la Jefatura Superior del Servicio durante el mes siguiente de cada cuatrimestre informado.	100%	10%
7	Porcentaje de reportes de seguimiento de Programas Sociales del Instituto Nacional del Deporte elaborados respecto a los programados en el año t	(N° de reportes de seguimiento de Programas Sociales del Instituto Nacional del Deporte elaborados en el año t / N° total reportes de seguimiento de Programas Sociales del Instituto Nacional del Deporte programados en el año t) *100	1. Reportes de seguimiento de Programas Sociales Deportivos.	1. Se entenderá como reporte realizado, la carga de información de los programas sociales, por medio del sistema SIGC de la Subsecretaría del Deporte y el envío de un correo electrónico dirigido a la Jefatura de la División de Planificación y Control de la Subsecretaría del Deporte, informando sobre la carga realizada. 2. El reporte deberá realizarse dentro de los primeros 15 días corridos de cada mes, desde que se inicia la medición del indicador (marzo 2023). 3. Cada reporte deberá contar con el estado de avance de los indicadores de propósito y componente, junto con un análisis sobre la ejecución presupuestaria registrada a la fecha. 4. La información de la población beneficiaria descrita en el reporte debe contener lo siguiente: a). Crecer en Movimiento: desagregación por sexo y desagregación territorial (regional y comunal). b). Deporte y Participación Social: desagregación por sexo y desagregación territorial (regional y comunal). c). Fondeo: desagregación por sexo y desagregación territorial (regional y comunal). d). Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva: desagregación por sexo y desagregación territorial regional. e). Sistema Nacional de Competencias Deportivas: desagregación por sexo y desagregación territorial regional; la desagregación territorial comunal sólo aplica en la población beneficiaria de los Juegos Deportivos Escolares. f). Asistencia a la Carrera Deportiva: desagregación por sexo y desagregación territorial regional. g). Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico: desagregación por sexo; Desagregación territorial regional para la población beneficiaria del componente "Detección y Proyección de Nuevos Talentos". 5. El número de reportes programados es 10 (denominador). 6. El indicador se comenzará a medir desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del año t.	100%	10%
8	Porcentajes de hitos cumplidos para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes respecto a los hitos programados en el año t	(N° de hitos cumplidos para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes en el año t / N° total de hitos programados para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes en el año t) *100	Informe de cumplimiento de los hitos programados para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes	Para la elaboración del autodiagnóstico institucional, se define el cumplimiento de los siguientes hitos: 1- Elaborar documento que describa el marco normativo y reglamentario de la organización y su vinculación con las definiciones estratégicas (objetivos y productos), el marco presupuestario y mapa de procesos. 2- Elaborar un Mapa de Actores Clave de la organización. 3- Describir el modelo de creación de valor mediante la elaboración de un diagrama CANVAS. 4- Describir la propuesta de valor pública mediante la elaboración de Carta de Valor. 5- Elaboración de una Matriz FODA de la organización (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). 6- Elaborar documento con la identificación y análisis de las oportunidades de mejora identificadas. 7- Elaborar y ejecutar un plan de reuniones con actores claves para analizar las oportunidades de mejora identificadas y el estado actual de la administración. 8- Elaborar un Diagrama sistémico con los principales problemas detectados y sus causas. 9- Elaboración de documento con observaciones, comentarios y recomendaciones para mejorar y modernizar la gestión de la organización. 10- Elaboración Informe Final que agrupe y organice todos los puntos anteriores. La periodicidad del reporte de avance será mensual.	100%	10%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Antofagasta
Eleonora Soto Bruce (S)
Marcia Gutiérrez Donoso

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	50,00%	10,00%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de ítems del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de ítems del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	80,00%	20,00%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N° obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t / N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtítulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región, o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	60,00%	20,00%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. c) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	10,00%
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	85,00%	20,00%
6	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t.	(Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t/Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año t)*100	1. Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio — Fecha de Inicio — Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) — Cantidad de días de respuesta.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición. El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	92,00%	20,00%
					100,00%	



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Atacama
Arnaldo Rehbein Estay (S)
Jaime Oyarce Marín

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t}) * 100$	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	90%	20,00%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de ítems del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t}) * 100$	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	80,00%	20,00%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de Obras en Ejecución en el año t}) * 100$	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subítem 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciónes). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional Administrador del contrato del área de infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100,00%	20,00%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas inscritas en cursos PAC en el año t}) * 100$	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	20,00%
5	Porcentaje de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Atacama en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Atacama en el año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de recintos del Patrimonio del IND de la Dirección Regional de Atacama en el año t}) * 100$	1) Listado de Recintos IND de la Dirección Regional de Atacama, identificando aquellos que fueron supervisados en el año t. 2) Ficha de Supervisión de recintos supervisados.	Se consideran 12 recintos del IND de la Dirección Regional de Atacama, es decir, el denominador es 12. Se entenderá como recinto del Patrimonio de la Dirección Regional de Atacama los recintos que se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	91,67%	10,00%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t}) * 100$	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	90,00%	10,00%
					100,00%	



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Coquimbo
Jonathan Pino Naranjo
Karla Rivera

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	75%	20%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de items del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de items del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	93%	10%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N°obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t /N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengán como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtitulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D. o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	30%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80%	10%
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1.Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio — Fecha de Inicio — Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) — Cantidad de días de respuesta.	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	93%	20%
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional en el año t	(Monto del presupuesto devengado por la Dirección Regional en el año t/Monto del presupuesto requerido por la Dirección Regional en el año t)*100	1) Reporte Estado de Ejecución presupuestaria de SIGFE firmado por Director(a) Regional.	Para el cálculo del indicador se considerará el presupuesto de la Dirección Regional, es decir, la suma de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" (exceptuando los subtitulos 31 y 33) y 02 "Fondo Nacional para el Fomento de la Actividad Física y el Deporte". Se considera la ejecución presupuestaria efectiva del año comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Para efectos del denominador, se considera el presupuesto vigente hasta el 31 de Diciembre del año 2023. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95%	10%
						100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Valparaíso
Juan Bustamante Galvez (S)
Erwin Medina Flandez

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	50,00%	40%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de ítems del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	95,00%	10%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N°obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t/N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtítulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D. o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100,00%	10%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. c) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	10%
5	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t.	(Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t/Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año t)*100	1.Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio — Fecha de Inicio — Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) — Cantidad de días de respuesta.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición. El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	96,15%	20%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional.	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95,00%	10%
					100,00%	



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de O'Higgins
Omar Olivares Poblete (S)
Leslye Carvajal Espinoza

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	85%	20%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(Nº de Items del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/Nº de Items del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	74%	10%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(Nºobras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t /Nº Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subítem 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región, o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80%	10%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(Nº de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / Nº de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80%	20,00%
5	Porcentaje de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de O'Higgins en el año t.	(Nº de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de O'Higgins en el año t /Nº Total de recintos del Patrimonio del IND de la Dirección Regional de O'Higgins en el año t) * 100	1) Listado de Recintos IND de la Dirección Regional de O'Higgins, identificando aquellos que fueron supervisados en el año t. 2) Ficha de Supervisión de recintos supervisados.	Se consideran 15 recintos del IND de la Dirección Regional de O'Higgins, es decir, el denominador es 15. Se entenderá como recinto del Patrimonio de la Dirección Regional de O'Higgins a los recintos que se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	93%	20,00%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	90%	20,00%
					100,00%	



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Maule
Claudio Sebastián Pino Sáez
Pablo Jimenez Beckdorf

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director /a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	80,00%	10,00%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos	(N° de ítems del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por válido. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	85,00%	20,00%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N° obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t / N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtítulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional Administrador del contrato del área de infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	85,00%	20,00%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t.	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100.	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. c) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	10,00%
5	Porcentaje de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional del Maule en el año t.	(N° de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional del Maule en el año t / N° Total de recintos del Patrimonio del IND de la Dirección Regional del Maule en el año t) * 100	1) Listado de Recintos IND de la Dirección Regional del Maule, identificando aquellos que fueron supervisados en el año t. 2) Ficha de Supervisión de recintos supervisados.	Se consideran 5 recintos del IND de la Dirección Regional del Maule, es decir, el denominador es 5. Se entenderá como recinto del Patrimonio de la Dirección Regional del Maule a los recintos que se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100,00%	20,00%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	100,00%	20,00%
						100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Biobío
Clemente Matte Martin
Javier Gonzalez Breve

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	55%	15%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de ítems del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t)/N° de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	80%	10%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N°obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t /N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtítulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	75%	15%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80%	20%
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t /N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	20%
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional en el año t	(Monto del presupuesto devengado por la Dirección Regional en el año t/Monto del presupuesto requerido por la Dirección Regional en el año t)*100	1) Reporte Estado de Ejecución presupuestaria de SIGFE firmado por Director(a) Regional.	Para el cálculo del indicador se considerará la totalidad del presupuesto de la Dirección Regional, es decir, la suma de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" y 02 "Fondo Nacional para el Fomento de la Actividad Física y el Deporte". Se considera la ejecución presupuestaria efectiva del año comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Para efectos del denominador, se considera el presupuesto vigente hasta el 31 de Diciembre del año 2023. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90%	20%
						100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de la Arica
Orlana Aliquimuy Urrutia (S)
Miriam Huentelecan Oyazun

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t / Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, vistas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	50%	20%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de ítems del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t / N° de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t) * 100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	80%	15%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t	(N° obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t / N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subítem 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciónes). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D. o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	50%	15%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80%	20%
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	100%	10%
6	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t.	(Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t / Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año t) * 100	1) Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio — Fecha de Inicio — Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) — Cantidad de días de respuesta.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición. El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	92%	20%

100%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Los Lagos
 Matías Bahamonde Maldonado
 Ernesto Martínez Ros

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	60%	10%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(Nº de ítems del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/Nº de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	80%	10%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(Nºobras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t/Nº Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subítulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(Nº de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / Nº de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. c) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80%	10%
5	Porcentaje de actividades sistemáticas implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social respecto a las programadas en el año t	(Nº de actividades sistemáticas implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t/Nº de actividades sistemáticas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social programadas para el año t)*100	1) Informe de actividades sistemáticas implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t 2) Base de datos extraída desde SIGI con actividades implementadas en el año t.	1) Se entenderá por actividades sistemáticas implementadas todas aquellas que consideren inscripción de beneficiarios por rut. La definición de actividad sistemática son aquellas actividades del Programa Crecer en Movimiento y talleres del Programa de Deporte y Participación Social definidas en las Orientaciones Técnicas Metodológicas de cada programa para el año 2023. 2) Se contabilizará como "Actividades Sistemáticas Implementadas" aquellas Actividades que posean registro de beneficiarios en la plataforma informática SIGI. 4) Las actividades planificadas podrían variar según las siguientes condicionantes a) modificación presupuestaria de uno o ambos programas b) variables externas que impidan la correcta ejecución de las actividades, en estos casos la División de Actividad Física y Deportes informará de dicha modificación oportunamente 5) El informe se realizará mensualmente, siendo acumulativo. La periodicidad del reporte será mensual.	90%	30%
6	Porcentaje de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Los Lagos en el año t.	(Nº de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Los Lagos en el año t/Nº Total de recintos del Patrimonio del IND de la Dirección Regional de Los Lagos en el año t)*100	1) Listado de Recintos IND de la Dirección Regional de Los Lagos, identificando aquellos que fueron supervisados en el año t. 2) Ficha de Supervisión de recintos supervisados.	Se consideran 15 recintos del IND de la Dirección Regional de Los Lagos, es decir, el denominador es 15. Se entenderá como recinto del Patrimonio de la Dirección Regional de Los Lagos a los recintos que se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100%	30%
100%						



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Aysén
José Manuel Sepulveda Haugen
Ruben Cubillos Arredondo

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	40,00%	10,00%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de ítems del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del Ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	90,00%	20,00%
3B	Porcentaje de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central	Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central/ Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t) *100	1). Informe con detalle de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados, firmado por Director/a Regional. 2). Informe de Admisibilidad elaborado y firmado por alguno de los profesionales del Departamento de Infraestructura del Nivel Central.	Sólo se considerarán proyectos regionales del Subt. 31, cuya Admisibilidad será evaluada por profesionales del Departamento de Infraestructura del Nivel Central. Lo anterior incluye obras de mejoramiento y conservaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	100,00%	10,00%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	10,00%
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	90,00%	30,00%
6	Porcentaje de procesos de tomas de inventarios programados efectivamente realizados en el año t.	(N° de procesos de tomas de inventarios efectivamente realizados en el año t/ N° de procesos de toma de inventarios programados en el año t)*100	Reporte de Toma de Inventario firmado por Director(a) Regional.	Se considerará como una toma de inventarios efectivamente realizada al conteo físico de la totalidad de los activos de la Dirección Regional y todas sus bodegas, así como de la totalidad de los fungibles en stock (numerador). La cantidad de procesos de toma de inventarios programados son tres (denominador). Se entenderá por validado el reporte de inventario cuando este cuente con la firma del Director o Directora Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	66,67%	20,00%

100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Magallanes
Ivan Andrade Muñoz
Pamela Clerc Maripani

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	81%	20%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de ítems del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de ítems del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	86%	20%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N°obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t /N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtítulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	80%	20%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80%	10%
5	Porcentajes de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas por la Dirección Regional en el año t) * 100	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	1) El medio de verificación denominado "Informe de Estados y Días de Tramitación de Solicitudes de Información", será elaborado por la Dirección Regional y firmado por el Director Regional. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual	100%	15%
6	Porcentaje de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Magallanes en el año t.	(N° de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Magallanes en el año t /N° Total de recintos del Patrimonio del IND de la Dirección Regional de Magallanes en el año t) * 100	1) Listado de Recintos IND de la Dirección Regional de Magallanes, identificando aquellos que fueron supervisados en el año t. 2) Ficha de Supervisión de recintos supervisados.	Se consideran 7 recintos del IND de la Dirección Regional de Magallanes, es decir, el denominador es 7. Se entenderá como recinto del Patrimonio de la Dirección Regional de Magallanes los recintos que se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	86%	15,00%
					100,00%	



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional Metropolitana
Marcelo Palacios Priña (S)
Carolina Quidel Retamal

NI	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, las supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	20,00%	16,67%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de Items del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de Items del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	75,00%	16,67%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N°obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t /N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan con arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtitulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	50,00%	16,67%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. c) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	16,67%
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional en el año t	(Monto del presupuesto devengado por la Dirección Regional en el año t/Monto del presupuesto requerido por la Dirección Regional en el año t)*100	1) Reporte Estado de Ejecución presupuestaria de SIGFE firmado por Director(a) Regional.	1- Para el cálculo del indicador se considerará la totalidad del presupuesto de la Dirección Regional, es decir, la suma de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" y 02 "Fondo Nacional para el Fomento de la Actividad Física y el Deporte". Se considera la ejecución presupuestaria efectiva del año comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. 2- Para efectos del denominador, no se considerarán aumentos en el presupuesto de la Dirección Regional Metropolitana del IND realizados durante el cuarto trimestre del año t. 3- Se entenderá por gasto ejecutado al monto total devengado de acuerdo a los reportes del sistema SIGFE. 4- En el caso que exista presupuesto en el Subtítulo 31 iniciativas de inversión (por la naturaleza de este subtitulo infraestructura), este considerará el presupuesto vigente hasta el primer semestre del año t. 5- Dado que se trata de productos estatégicos, no considera los subtítulos 22 y 29. 6- Para el caso de programas que se ejecutan por medio de licitación, que se presenten oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación. (No se adjudique) La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	90,00%	16,67%
6	Porcentaje de organizaciones que ingresan la totalidad de documentos requeridos para adoptar el Protocolo General, en oficina de partes, revisadas en 20 días hábiles o menos en el año t.	(Número de ingreso de documentación de adopción de protocolo recepcionadas en oficina de partes, revisadas y gestionadas en 20 días hábiles o menos en el año t/Número total de ingreso de documentación de adopción de protocolo recepcionadas en oficina de partes en el año t)*100	1) El medio de verificación para el ingreso de documentación podrá ser el acuse de recibo de oficina de partes o un reporte generado por el sistema (Cero Paper) 2) El medio de verificación para el ingreso, será el oficio de respuesta a la organización, que podrá tener las siguientes versiones : 2.1 Con observaciones, que deben subsanar 2.2 Con observaciones, e imposibilidad de adopción del protocolo (entendiendo por imposibilidad que: no es factible adoptar el protocolo, al no poder ingresar la Organización Deportiva al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas por diversos motivos legales y reglamentarios). 2.3 Con el certificado que acredita la adopción del Protocolo.	El Decreto Supremo N° 22 (DS N°22) establece el Protocolo General del Ministerio del Deporte contra el Abuso Sexual, Acoso Sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional. La adopción del protocolo, además de establecer un nuevo estándar en el desarrollo y práctica de la actividad física y el deporte, será un factor motivacional para las Organizaciones Deportivas vigentes e inscritas en nuestro registro, para que puedan participar sin dificultad en la postulación a fondos concursables y/o cualquier otro beneficio que pueda obtener de nuestro servicio, como la instalación de una escuela deportiva, un taller recreativo, una transferencia directa a la organización, etc. El protocolo establece que el IND tiene 30 días para responder con el propósito de beneficiar y agilizar la gestión que solicite toda aquella organización que ingrese correctamente por Oficina de Partes, todos los documentos requeridos para que nuestro servicio pueda emitir un certificado que acredite la Adopción del Protocolo en 20 días hábiles o menos. Este indicador considerará a aquellas organizaciones que ingresen la información requerida, tal como se detalla a continuación: 1. Acta inclusión de Protocolo (Con firma y timbre del Ministro de fe). 2. Copia libro Registro de Socios. 3. Formulario individualización de los Responsables Institucionales. 4. Certificado de antecedentes para Fines Especiales, de los Responsables Institucionales, con no más de 60 días de emisión. 5. Cédula de identidad por ambas caras, de los Responsables Institucionales. 6. Declaración Jurada firmada. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	60,00%	16,65%

100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Los Ríos
Rodrigo Vivar Barria
Pamela Ulloa / Andrea Fernández

NR	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	85,00%	10,00%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de items del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t / N° de items del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t) * 100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	85,71%	10,00%
3A	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t.	(N° obras de infraestructura supervisadas durante el periodo de ejecución en el año t / N° Obras en Ejecución en el año t) x 100	1. Acta de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2. Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3. Planilla resumen de supervisiones por obra.	1. En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras regionales que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengan como arrastre del año anterior (es decir, con acta de entrega de terreno del año t-1). 2. Las obras consideradas en la medición son las financiadas con el subtítulo 31 y 33, (incluye obras de mejoramiento y conservaciones). 3. La Dirección Regional actúa como I.T.O.D. o como Administrador de Contrato o como Fiscalizador sobre el Uso y destino de los Recursos. 4. Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de entrega de terreno. 5. Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales (una por mes) cuya cantidad dependerá del número de meses en que la obra se encuentra en ejecución durante el 2023. 6. Las fichas de supervisión serán aplicadas por el I.T.O.D o un profesional Administrador del contrato del área de Infraestructura de la región. o un profesional del área de Infraestructura de la región. 7. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	100,00%	25,00%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la Institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	10,00%
5	Porcentaje de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Los Ríos en el año t.	(N° de recintos supervisados del patrimonio del IND de la Dirección Regional de Los Ríos en el año t / N° Total de recintos del Patrimonio del IND de la Dirección Regional de Los Ríos en el año t) * 100	1) Listado de Recintos IND de la Dirección Regional de Los Ríos, identificando aquellos que fueron supervisados en el año t. 2) Ficha de Supervisión de recintos supervisados.	Se considerarán 8 recintos del IND de la Dirección Regional de Los Ríos, es decir, el denominador es 8. Se entenderá como recinto del Patrimonio de la Dirección Regional de Los Ríos a los recintos que se encuentren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral	87,50%	20,00%
6	Porcentaje de actividades sistemáticas implementadas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social respecto a las programadas en el año t	(N° de actividades sistemáticas implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t / N° de actividades sistemáticas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social programadas para el año t) * 100	1) Informe de actividades sistemáticas implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t 2) Base de datos extraída desde SIGI con actividades implementadas en el año t.	1) Se entenderá por actividades sistemáticas implementadas todas aquellas que consideren inscripción de beneficiarios por rut. La definición de actividad sistemática son aquellas actividades del Programa Crecer en Movimiento y talleres del Programa de Deporte y Participación Social definidas en las Orientaciones Técnicas Metodológicas de cada programa para el año 2023. 2) Se contabilizará como "Actividades Sistemáticas Implementadas" aquellas Actividades que posean registro de beneficiarios en la plataforma Informática SIGI. 4) Las actividades planificadas podrían variar según las siguientes condicionantes a) modificación presupuestaria de uno o ambos programas b) variables externas que impidan la correcta ejecución de las actividades, en estos casos la División de Actividad Física y Deportes informará de dicha modificación oportunamente 5) El informe se realizará mensualmente, siendo acumulativo. La periodicidad del reporte será mensual.	80%	25,00%

100,00%



Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Dirección Regional de Arica y Paríncota
Mauricio Reyes Meniconi (S)
Paula Bustamante Rojas

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	$(\text{Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t} / \text{Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t}) * 100$	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	50%	10%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de items del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de items del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t}) * 100$	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	80%	10%
3B	Porcentaje de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central	$(\text{Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central} / \text{Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t}) * 100$	1). Informe con detalle de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados, firmado por Director/a Regional. 2). Informe de Admisibilidad elaborado y firmado por alguno de los profesionales del Departamento de Infraestructura del Nivel Central.	Sólo se considerarán proyectos regionales del Subt. 31, cuya Admisibilidad será evaluada por profesionales del Departamento de Infraestructura del Nivel Central. Lo anterior incluye obras de mejoramiento y conservaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	50%	10%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas inscritas en cursos PAC en el año t}) * 100$	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	70%	20%
5	Porcentaje de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t.	$(\text{Número de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes, revisadas en 10 días hábiles o menos en el año t} / \text{Número total de rendiciones de cuenta recepcionadas en oficina de partes en el año t}) * 100$	1. Reporte que cuente con los siguientes campos: Folio — Fecha de Inicio — Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) — Cantidad de días de respuesta.	Mide el tiempo de revisión de rendiciones de cuenta, desde que son registradas en sistema de Oficina de parte de la región hasta la fecha de grabación del sistema CONVERGES, donde se aprueba o rechaza la rendición. El Reporte de Rendición de Cuentas extraído de la plataforma CONVERGES contiene el registro OPA de cada una de las fechas de las rendiciones recepcionadas. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95%	30%
6	Porcentaje de actividades sistemáticas implementadas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social respecto a las programadas en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades sistemáticas implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades sistemáticas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social programadas para el año t}) * 100$	1) Informe de actividades sistemáticas implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t 2) Base de datos extraída desde SIGI con actividades implementadas en el año t.	1) Se entenderá por actividades sistemáticas implementadas todas aquellas que consideren inscripción de beneficiarios por rut. La definición de actividad sistemática son aquellas actividades del Programa Crecer en Movimiento y talleres del Programa de Deporte y Participación Social definidas en las Orientaciones Técnicas Metodológicas de cada programa para el año 2023. 2) Se contabilizará como "Actividades Sistemáticas Implementadas" aquellas Actividades que posean registro de beneficiarios en la plataforma informática SIGI. 4) Las actividades planificadas podrían variar según las siguientes condicionantes a) modificación presupuestaria de uno o ambos programas b) variables externas que impidan la correcta ejecución de las actividades, en estos casos la División de Actividad Física y Deportes informará de dicha modificación oportunamente 5) El informe se realizará mensualmente, siendo acumulativo. La periodicidad del reporte será mensual.	85%	20%

100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Regional de Ñuble
Carlos Chandía Bravo
Annie Fuentes Carrasco

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t	(Sumatoria de actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento supervisadas 3 veces en meses distintos en el año t/Sumatoria de actividades sistemáticas de los Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento ejecutadas al menos 6 meses en el año t) * 100	1) Informe trimestral de Supervisión generado por la Dirección Regional, firmado por el Director/a Regional en PDF. 2) Reporte mensual de power bi, con información relacionada a la medición del indicador. 3) Informe de Supervisiones trimestral generado por la Dirección Regional, el cual consta de una planilla Excel con 2 hojas: Hoja 1: Informe de Supervisiones. Hoja 2: Anexo (detalle de supervisiones, con ID de actividad y fechas de supervisiones. 4) Planilla Excel extraída de plataforma SIGI que dé cuenta de las actividades ejecutadas en el año en curso reportada de manera mensual. 5) Reporte de plataforma SIGI de supervisiones efectuadas a las actividades sistemáticas Deporte y Participación Social - Crecer en movimiento reportada de manera mensual.	Se entenderá por supervisión, la supervisión, visitas en terreno y/o fichas de acompañamiento técnico que realicen las Direcciones Regionales con el propósito de verificar el cumplimiento técnico programado para las actividades sistemáticas. Los antecedentes que dan cuenta del avance de las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico por actividad sistemática anual ejecutada, se desarrollará de la siguiente forma: a) Para el cálculo del numerador se considerarán las actividades sistemáticas ejecutadas 6 meses o más que en al menos tres veces y en meses distintos, sean supervisadas, visitadas en terreno o cuenten con fichas de acompañamiento técnico, pudiendo considerarse tanto las realizadas de manera presencial como virtual. Todas las supervisiones, visitas a terreno y/o fichas de acompañamiento técnico serán consideradas en la medición, independiente de los hallazgos que detecten. b) Para el cálculo del denominador, se considerarán únicamente las actividades sistemáticas ejecutadas al menos 6 meses en el año t. Si causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limitaran seriamente el cumplimiento de la meta comprometida, o bien, se produjeran reducciones forzosas en el presupuesto, el cumplimiento del indicador será evaluado según el mérito de la justificación de la ocurrencia de dichas situaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	70,00%	15,00%
2	Porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regionales del Componente Detección de Talentos efectivamente realizado en el año t	(N° de items del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos ejecutados por la región en el año t/N° de items del Plan anual de Compras regional del Componente Detección de Talentos programados en el año t)*100	1) Plan de compras anual Componente Detección de Talentos aprobado por la Unidad de Proyección Deportiva. 2) Planilla reporte del Plan anual de compras regional del Componente Detección de Talentos aprobada por la Unidad de Proyección Deportiva. 3) Correo de algún profesional de la Unidad de Proyección Deportiva, que valide el avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, de manera trimestral.	Para medir el porcentaje de avance del Plan anual de Compras Regional del Componente Detección de Talentos, se deberá enviar de manera trimestral a través de correo electrónico la planilla de seguimiento a la Unidad de Proyección Deportiva, para verificación y aprobación. La descripción del ítem, corresponde a la descripción general del proyecto de compra o la adquisición, la cual deberá realizarse de manera generalizada asociándose a un rubro determinado. Se entenderá como ítem ejecutado, a aquel que cumpla con la realización de todas las compras asociadas a ese ítem. De no haber respuesta de la Unidad de Proyección Deportiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del informe de la región, este se dará por validado. Para efectos del denominador se considerará la última versión formal ajustada del Plan de Compras anual. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	90,00%	20,00%
3B	Porcentaje de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central	Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t que cuentan con la Admisibilidad del Nivel Central/ Sumatoria de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados en el año t)*100	1). Informe con detalle de proyectos regionales de infraestructura deportiva del subtitulo 31 formulados, firmado por Director/a Regional. 2). Informe de Admisibilidad elaborado y firmado por alguno de los profesionales del Departamento de Infraestructura del Nivel Central.	Sólo se considerarán proyectos regionales del Subt. 31, cuya Admisibilidad será evaluada por profesionales del Departamento de Infraestructura del Nivel Central. Lo anterior incluye obras de mejoramiento y conservaciones. La periodicidad de reporte será mensual.	100,00%	15,00%
4	Porcentaje de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t	(N° de personas inscritas en cursos PAC que cumplen los requisitos de participación en el año t / N° de personas inscritas en cursos PAC en el año t) * 100	a) Plan Anual de Capacitación, PAC, año t. b) Listado de inscritos con registro de asistencia curso PAC. a) Certificados de Participación o Reporte de Asistencia entregado por el Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales, encargados de dictar cada curso.	a) Se considerarán los cursos PAC aquellos incluidos en el Plan Anual de Capacitación del año t y sus modificaciones posteriores que sean impartidos por un Organismo Técnico de Capacitación u organismos gubernamentales. b) No formarán parte de la medición los cursos del PAC identificados como Necesidades Emergentes y la Capacitación en el proceso de Evaluación del Desempeño. c) Se entenderá por Certificado de Participación y el Reporte de Asistencia aquellos documentos emitidos por el organismo capacitador para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos de participación de cada persona inscrita en los cursos PAC en el año t. d) Para el cumplimiento de los requisitos de participación las personas inscritas deberán alcanzar al menos el porcentaje mínimo de participación definido para cada curso por el organismo capacitador. e) No se considerarán en la medición del indicador las personas inscritas que no cumplan los requisitos de participación debido a una licencia médica prolongada, cometido funcional, permisos asociados a la protección de la maternidad o que hayan sido desvinculados de la institución. f) El reporte será de periodicidad trimestral.	80,00%	15,00%
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional en el año t	(Monto del presupuesto devengado por la Dirección Regional en el año t/Monto del presupuesto requerido por la Dirección Regional en el año t)*100	1) Reporte Estado de Ejecución presupuestaria de SIGFE firmado por Director(a) Regional.	Para el cálculo del indicador se considerará la totalidad del presupuesto de la Dirección Regional, es decir, la suma de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" y 02 "Fondo Nacional para el Fomento de la Actividad Física y el Deporte". Se considera la ejecución presupuestaria efectiva del año comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Para efectos del denominador, se considera el presupuesto vigente hasta el 31 de Diciembre del año 2023. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	97,14%	15,00%
6	Porcentaje de Recintos IND de la Dirección Regional de Ñuble en administración delegada con convenios regularizados en el año t.	(Número de Recintos IND en la Dirección Regional de Ñuble en administración delegada con convenios regularizados en el año t / Número de Recintos IND de la Dirección Regional de Ñuble en administración delegada en el año t) * 100	1) Listado de recintos que se encuentran en Administración Delegada, identificando aquellos que poseen convenio regularizados. 2) Resolución aprueba convenio.	Serán considerados aquellos recintos que se encuentren en administración delegada en el año t. La periodicidad del reporte será trimestral.	80,00%	20,00%

100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Complejo Deportivo Estadio Nacional
Christian Silva Vasquez
Luis Cárdenas Quintana

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de Ejecución del Presupuesto del subtítulo 24 ejecutado en el año t del Recinto Estadio Nacional	Fórmula de Cálculo: (Monto ejecutado del Presupuesto subtítulo 24 en el año t del Recinto Estadio Nacional/ Monto total del presupuesto subtítulo 24 en el año t del Recinto Estadio Nacional)* 100	Reporte SIGFE firmado por la jefatura responsable del equipo de trabajo.	Mide el subtítulo 24 del RECINTO ESTADIO NACIONAL. (Excluyendo el recinto CAR) Se considera lo ejecutado (DEVENGADO) al 31 de Diciembre del 2023. • No se consideraran para el Indicador eventuales suplementos posteriores al 30 de noviembre del 2023. La periodicidad de reporte será mensual. La disponibilidad del reporte emanado de Sigfe dependerá de la operatividad de la plataforma. La regularidad de medición de este indicador será mensual.	95%	30%
2	Porcentaje de requerimientos de mantenciones reparativas del Complejo Estadio Nacional respondidos en 2 días hábiles o menos en los meses de enero a septiembre del año t	(Nº Requerimientos de mantenciones reparativas del Complejo Estadio Nacional respondidos en 2 días hábiles o menos entre los meses de Enero a Septiembre del año t / Nº total de requerimientos de mantenciones reparativas solicitados del Complejo Estadio Nacional entre los meses de Enero a Septiembre del año t) * 100	Reporte Excel de respuesta a requerimientos de mantenciones reparativas.	Se dará un plazo de 2 días hábiles para realizar una visita al lugar correspondiente para determinar las mantenciones, como también los plazos en que se efectuarán. En lo posible, ejecutarlas el mismo día o habrá que esperar la compra de un repuesto o material, que no se encuentra en existencias en la Bodega General. Lo anterior, dependerá de la cantidad de trabajos solicitados al Depto. de Mantenición por parte de las Unidades del Complejo Estadio Nacional. Reporte será mensual y el comprobante será emitido exclusivamente por el Departamento de Mantenición. No se consideran trabajos solicitados en espacios o recintos entregados a la empresa constructora a cargo de las obras del Parque Deportivo, ni tampoco las áreas verdes o jardines. SE CONSIDERARÁ DE ENERO A SEPTIEMBRE, por cuanto en el período de realización (y semanas antes y después) de los Juegos Panamericanos y Paraparamericanos 2023, ya el recinto será gestionado por la respectiva Corporación. El requerimiento podrá ser realizado de manera presencial, telefónicamente o por correo electrónico	80%	10%
3	Porcentaje de mantenciones ejecutadas en el Recinto CAR correspondientes al Plan de Mantenición del recinto CAR de ENERO a SEPTIEMBRE del año t.	(Nº de mantenciones ejecutadas en el Recinto CAR correspondientes al Plan de Mantenición recinto CAR para los meses de enero a septiembre del año t/ N° total mantenciones programadas en el Plan de Mantenición del Recinto CAR para los meses de Enero a Septiembre del año t)*100	1) Plan de Mantenición año t. 2) Planilla de seguimiento de la ejecución del plan de mantención (o certificados mensuales).	El Plan de Mantenición se definirá en reunión con equipo respectivo del recinto CAR y su alcance será de enero a septiembre de 2023. SE CONSIDERARÁ DE ENERO A SEPTIEMBRE, por cuanto en el periodo de realización (y semanas antes y después) de los Juegos Panamericanos y Paraparamericanos 2023, ya que el recinto será gestionado por la respectiva Corporación.	87%	20%
4	Porcentaje de inducciones realizadas a nuevos residentes en el año t	(N° de nuevos residentes a quienes se les imparte inducción en el año t / N° de nuevos residentes que ingresan a la residencia deportiva en el año t) * 100	1) Reporte mensual con el listado de nuevos residentes.2) Actas de inducción firmadas por nuevos residentes y quien realice la inducción	Se entiende por "nuevos residentes" a los deportistas cuyo alojamiento se encuentra en la Residencia Deportiva del Complejo Estadio Nacional, y este periodo es de 3 o más días corridos. Si permanecen más de un mes solo se considerará hacer una Inducción. Asimismo, se levantará el acta de la Inducción, la cual se realiza presencialmente, que debe señalar los temas tratados y registrar la firma de los asistentes. Si en un mes no hay nuevos residentes, en el reporte se registrará "sin nuevos residentes", cumpliendo con el medio de verificación. SUPUESTO: Se realizará una postulación al beneficio de utilización de la Residencia deportiva, para seleccionar y determinar los residentes a partir de enero de 2023.	85%	20%
5	Porcentaje de capacitación por Inducción a nuevos funcionarios o quienes se reintegren a trabajar al Estadio Nacional en el año 2023	(Número de nuevos funcionarios y reintegrados que reciben capacitación por inducción / Número total de nuevos funcionarios que ingresan o son reintegrados al estadio nacional en el año 2023) * 100	1.- Acta de Inducción. 2.- Reporte mensual de nuevos funcionarios, firmado por el Director del Estadio Nacional	Mediante Resolución o Memorándum interno con firma del Director del Estadio Nacional, se definirán las acciones, visita a terreno, plazos, materias y encargados de dicha capacitación. De esta manera, se efectuará la capacitación a funcionarios que ingresen por primera vez a trabajar al Estadio Nacional, así como a aquellos que son trasladados desde otro centro de responsabilidad y también a los que se reintegran después de más de 6 meses de permanecer alejados de sus funciones en el Complejo, por ejemplo por licencia médica, en comisión de servicio, etc. Si en un mes no hay nuevos funcionarios, en el reporte se registrará "sin nuevos ingresos", cumpliendo así con el medio de verificación.	80%	10%
6	Porcentaje de proyectos ecológicos y/o de desarrollo sustentable para el Estadio Nacional elaborados respecto a los programados en el año t.	(N° de proyectos ecológicos y/o de desarrollo sustentable para el Estadio Nacional elaborados en el año t) / N° de proyectos ecológicos y/o de desarrollo sustentable para el Estadio Nacional programados en el año t)*100	1) Proyecto ecológico y/o de desarrollo sustentable Estadio Nacional 2023	Se conformará formalmente un equipo de trabajo para elaborar tres proyectos ecológicos y/o de desarrollo sustentable para el Estadio Nacional en el año 2023. Los proyectos podrán estar referidos a la implementación de energía solar, reciclaje de la basura, compostaje, cuidado de la naturaleza, reutilización de agua, impulsar el uso de la bicicleta, disminuir el uso del automóvil u otros que se definan. El medio de verificación consiste en la presentación de cada proyecto elaborado en el año t.	65%	10%

100%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

División de Actividad Física y Deportes
Juan Pablo Salgado Salas
Alvaro Polanco Godoy

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de informes regionales de la División de Actividad Física y Deportes enviados a las direcciones regionales respecto a lo programado en el año t	(N° de informes regionales de la División de Actividad Física y Deportes enviados a las direcciones regionales en el año t/ N° de informes regionales de la División de Actividad Física y Deportes que se ha programado enviar a las direcciones regionales en el año t) * 100	1) Planilla de Registro de Informes de la División de Actividad Física y Deportes. 2) Correo electrónico o memorándum o oficio enviado por parte del Jefe de División de Actividad Física y Deportes o quien designe a las direcciones regionales.	1.- Se entenderá por Informe Regional, aquellos generados por la Unidad de Gestión y Control. 2.- Dichos informes se elaboran de acuerdo a la información obtenida desde las plataformas de control y gestión de los programas de la división. 3.- Se hará entrega por región de 1 informe que incluya los aspectos relevantes de los programas que pertenecen a la división (Crecer en Movimiento, Deporte de Participación Social y Fondeporte) y otros 3 específicos, correspondientes a cada uno de estos programas. 4.- Los informes se entregarán durante los meses de marzo a diciembre. La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95%	15%
2	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Difusión de los instrumentos de Fomento al Deporte establecidos en los artículos 41 y 62 de la Ley del Deporte	(N° de jornadas de difusión de los instrumentos de Fomento al Deporte establecidos en los artículos 41 y 62 de Ley del Deporte realizadas en el año t / N° de jornadas de difusión de los instrumentos de Fomento al Deporte establecidos en los artículos 41 y 62 de Ley del Deporte programadas en el año t)*100	1) Informe que incluya nómina de participantes, organización que representa y materias tratadas visado por el Jefe del Dpto. de Evaluación y Fomento de Proyectos Deportivos.	1.- El Plan de Difusión consiste en la realización de jornadas y/o charlas de capacitación donde se difundirán los siguientes instrumentos de fomento al deporte: - Del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (art. 41 Ley del Deporte), y - De las Donaciones con Fines Deportivos (art. 62 Ley del Deporte) - Contenidos a trabajar: Presentación Modulo de Donaciones (Normativa, Bases, Requisitos), Presentación Modulo de Fondeporte (Normativa, Bases, Requisitos), Guía práctica de Postulación, la cual aplica a ambos instrumentos. 2.- La jornada estará dirigida a Organizaciones contempladas en las bases del concurso. 3.- La programación corresponderá a 9 jornadas de difusión de los instrumentos de Fomento al Deporte establecidos en los artículos 41 y 62 de Ley del Deporte, estas jornadas podrán desarrollarse vía web o presenciales. La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral.	88%	15%
3	Porcentaje de acciones de seguimiento de la implementación de los programas de la División de Actividad Física	(N° de acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes implementadas en el año t/ N° de acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes programadas para el año t)*100	1.- Acta de reunión que de cuenta de la participación de los convocados visado por el Jefe de la División de Actividad Física y Deportes. 2.- Informe de avance trimestral de las acciones implementadas por la División de Actividad Física y Deportes visado por el Jefe de División.	1.- Se entenderá por acciones de seguimiento de la implementación las videoconferencias realizadas y/o las visitas a terreno de los profesionales de la división de actividad física con las 16 direcciones regionales a lo largo del país, en las cuales se aborde la implementación y ejecución de alguno de los siguientes Programas: Crecer en Movimiento, Deporte de Participación Social, Fondeporte. 2.- Se entenderán por acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes implementadas, las que sean descritas en el informe de avance trimestral y cuenten con el acta de reunión respectiva. 3.- Las acciones de seguimiento de los Programas de la División de Actividad Física y Deportes programadas serán 64 para el año en curso. 4.- El informe de acciones se realizará trimestralmente, siendo acumulativo. Dicho reporte contendrá, las temáticas tratadas y acuerdos tomados. La periodicidad de reporte será trimestral.	100%	20%
4	Porcentaje de actividades sistemáticas y de promoción implementadas de los Programas, Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social respecto a las programadas en el año t.	(N° de actividades implementadas de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en el año t/N° de actividades de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social programadas para el año t)*100	1) Informe elaborado en Power BI con datos provenientes de plataforma SIGI que dé cuenta del estado de implementación de las actividades sistemáticas y de promoción de los Programas; Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social en contraste con el número de actividades sistemáticas y de promoción planificadas en el año t.	1.-Se contabilizará como "Actividades Sistemáticas y de promoción implementadas" (numerador) aquellas Actividades que posean registro de beneficiarios en la plataforma informática. 2.- La definición de actividades sistemáticas y de promoción se establece en las Orientaciones Técnicas Metodológicas de cada programa para el año t. 3.- El denominador se establecerá según lo que indiquen las OTM 2023. 4.- El informe se realizará mensualmente, siendo acumulativo. La periodicidad del reporte será mensual.	80%	20%
5	Porcentaje de Ejecución del Gasto año t, asociado a productos estratégicos de la División.	(Monto Ejecutado del Gasto año t asociado a productos estratégicos de la División / Monto Gasto Presupuesto Vigente año t asociado a productos estratégicos de la División)*100	1) Informe elaborado en Power BI con datos provenientes de plataforma SIGFE, firmado por el responsable del equipo de trabajo, que dé cuenta del estado de ejecución del gasto en el año t en el nivel central asociado a productos estratégico de la División de Actividad Física y Deportes.	1.- Se entenderá por gasto ejecutado al monto total devengado de acuerdo a los reportes del sistema Sigfe del mes de diciembre 2023. 2.- Se considera de la partida 26 programa 01 subtítulo 24.01:24.03, asignación 061 y 362, 057 y 358. Programa 02 subtítulo 24.01 :24.03. De esto se consideraran las asignaciones presupuestarias de programas deportivos. - Programa Deporte de Participación Social. - Programa Crecer en Movimiento. -Programa Fondeporte. 3.- Estas asignaciones corresponden al presupuesto nivel central de responsabilidad de la DAFD. La periodicidad de reporte de este indicador será cuatrimestral.	95%	15%
6	Porcentaje de capacitaciones implementadas por la División de Actividad Física y Deporte respecto a la programada en año t	(N° de capacitaciones dictadas por la División de Actividad Física y Deporte en año t/ N° capacitaciones programadas por la División de Actividad Física y Deporte en año t)*100	1)Programación anual de capacitaciones requeridas por la División de Actividad Física y Deporte. 2) Informe que incluya nómina de participantes, dirección regional a la que representa y materias tratadas visado por el Jefe de la Unidad de Capacitación, Estudios y Seguimiento.	1.- La implementación de capacitaciones por parte de la División de Actividad Física y Deporte consiste en la realización de jornadas, charlas, seminarios, webinar con las siguientes materias: a) materias técnicas que permitan la mayor tecnificación del recurso humano que trabaja en los programas de la DAFD en temas específicos de la actividad física y el deporte. b) materias de mejoramiento de la gestión y control de los programas de la DAFD, como el uso de plataformas y herramientas de registro y supervisión para que facilite el desempeño de los funcionarios de dicha área a nivel nacional. c) Diseño de instrumentos de gestión: bases de concursabilidad, orientaciones técnicas de los programas, fichas técnicas, entre otras. 2.- El denominador corresponderá a la planificación anual de las capacitaciones (calendario) por parte de la División de Actividad Física y Deporte, a través de la Unidad de Capacitación, Estudios y Seguimiento, sean estas capacitaciones desarrolladas directamente por la unidad o los departamentos de la DAFD. 3.- La programación de capacitaciones que realizará la División de Actividad Física y Deportes para el año 2023 será de 12, las cuales podrán ser vía web o presenciales. La periodicidad de reporte de este indicador será semestral, en el mes de junio y mes de diciembre.	83,33%	15%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

División de Infraestructura y Recintos
Claudia Silva Paredes
Sergio Valdez Moya/Katherine Inabá/ Martín Ovála

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de Reportes de seguimiento de proyectos de la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central realizados respecto a los programados en el año t	$(N^{\circ} \text{ de Reportes de seguimiento de proyectos de la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ de Reportes de seguimiento de proyectos de la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central programados en el año t}) * 100$	1) Reportes mensuales de seguimiento de proyectos de la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central.	1) Para el año 2023, está programada la realización de 12 Reportes de seguimiento de proyectos de la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central, uno por mes (de enero a diciembre), por parte del Nivel Central. 2) Se realizará un seguimiento mensual de los proyectos del Nivel Central que conformen la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central, específicamente de aquellos donde actúe como Unidad Técnica el Dpto. de Infraestructura del IND, tanto en su etapa de diseño como en la etapa de ejecución con presupuesto aprobado e identificado en el Ministerio de Hacienda para el año 2023, entre los meses de enero y diciembre del año t. 3) El numerador corresponderá al N° de Reportes mensuales de Seguimiento de la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central. El denominador serán los 12 Reportes enero a diciembre de 2023. 4) Los Reportes de seguimiento serán elaborados por un profesional del Área de Presupuestos del Departamento de Infraestructura de IND. 5) Se excluyen del indicador, aquellos proyectos pertenecientes a la cartera regional (iniciativa que son levantadas y ejecutadas directamente por el IND a nivel regional). 6) La periodicidad de reporte de este indicador será mensual. 7) El seguimiento incluye pestañas con el avance financiero y estados de los proyectos (ej. en diseño, en identificación de decreto, en licitación, en adjudicación, ejecución etc), con el objetivo de conocer si es que existe algún retraso en alguna de estas etapas	100%	15%
2	Porcentaje de proyectos en ejecución de obras supervisadas al menos 1 vez al mes durante el periodo de ejecución en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos en ejecución de obras supervisadas al menos 1 vez al mes durante el periodo de ejecución en el año t} / N^{\circ} \text{ proyectos en ejecución de obras en el año t}) * 100$	1) Documento de entrega de terreno (marca el inicio del proceso de supervisión). 2) Ficha de supervisión que contenga la identificación del proyecto, avances, observaciones de obra, con fecha y firma. 3) Informe de avance del plan de supervisión.	1) En el Plan de Supervisión de Obras en Ejecución de 2023, se considerarán aquellas obras que cuenten con el documento que acredite el inicio de obras (acta de entrega de terreno), entre los meses de enero y noviembre del año t y las obras que vengán como arrastre del año anterior. 2) Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá contar con el documento de acta de entrega de terreno. 3) Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá contar con el documento de entrega de terreno y con las fichas de supervisión mensuales desde el mes siguiente a la entrega de terreno, cuya cantidad dependerá del número de meses de duración de la obra durante el 2023. 4) Las fichas de supervisión serán aplicadas por un profesional del Área de Ejecución del Dpto. de Infraestructura. 5) Se excluyen del indicador, aquellas obras pertenecientes a la cartera regional (obras que son levantadas y ejecutadas directamente por el IND a nivel regional). 6) Solo se excluirán del requisito de la supervisión mensual, cuando la supervisión no se pueda realizar por situaciones ajenas a la Institución y cuando no sea posible ser reprogramada en el mismo mes, y también por falta de presupuesto para asistir a esta visita. 7) La periodicidad de reporte de este indicador será mensual.	95%	20%
3	Porcentaje de proyectos ingresados al Departamento de Infraestructura con aplicación de ficha de admisibilidad en el año t	$(N^{\circ} \text{ de proyectos ingresados al Departamento de Infraestructura con aplicación de ficha de admisibilidad en el año t} / N^{\circ} \text{ total de proyectos ingresados al Departamento de Infraestructura, en el año t}) * 100$	1) Planilla de ingreso de proyectos del Dpto. de Infraestructura. 2) Ficha de admisibilidad del proyecto, con fecha y firma.	1) La Ficha de Admisibilidad, se aplicará a la cartera de proyectos que ingresen al Dpto. de Infraestructura, ya sea por conducto regular, correo electrónico o indicación de la autoridad durante el año 2023, cuya medición será trimestral, sin embargo la meta será anual. 2) Para que un proyecto sea contabilizado en el denominador, deberá ser registrado en la Planilla de Ingreso de Proyectos del Área de Presupuestos del Departamento de Infraestructura de IND. 3) Para que un proyecto sea contabilizado en el numerador, deberá estar registrado en la Planilla de Ingreso de Proyectos y tener aplicada la Ficha de Admisibilidad, independiente del resultado del análisis. 4) Para el caso de los proyectos de Nivel Central, se considerará admisible si la ficha de admisibilidad cumple con la información definida en el paso 1 y paso 2, siempre y cuando esté contemplada en la cartera de proyectos de Infraestructura Deportiva del Nivel Central vigente. 5) Las fichas de admisibilidad serán aplicadas por un profesional del Dpto. de Infraestructura. 6) Se excluyen del indicador, aquellos proyectos pertenecientes a la cartera regional (los cuales son visados técnicamente por la Dirección Regional). 7) La periodicidad de reporte de este indicador será trimestral, sin embargo la meta será anual.	94%	15%
4	Porcentaje de ejecución del gasto del Subítulo 24, denominado Programa Gestión de Recintos, componentes CEVS, Recintos en Movimiento y el correspondiente de Recintos Deportivos para Estadio Víctor Jara, del año t.	$(\text{Monto devengado del Programa Gestión de Recintos, componentes CEVS, Recintos en Movimiento y el correspondiente de Recintos Deportivos para el Estadio Víctor Jara en el año t} / \text{Presupuesto vigente del Programa Recintos Deportivos componentes CEVS, Recintos en Movimiento y el correspondiente de Recintos Deportivos para el Estadio Víctor Jara del presupuesto vigente en el año t}) * 100$	1) Reporte SIGFE	Incluye el programa Recintos Deportivos, específicamente las componentes CEVS, Recintos en Movimiento y el correspondiente al Estadio Víctor Jara, a nivel nacional. Se consideran como presupuesto vigente el reportado al 31-11-2023, y como devengado el presupuesto ejecutado al 31-12-2023. Situaciones que impidan cumplir con la meta: -Desastres naturales. -Retraso en la puesta en operación de un recinto que esta programa para operar a partir del año 2023. -Que el SIGFE no se encuentre operativo. Incluye la glosa presupuestaria 24.01.368, específicamente la Componente CEVS y Recintos en Movimiento, así como el presupuesto correspondiente al Estadio Víctor Jara en el Componente Recintos Deportivos.	94%	10%
5	Porcentaje de Inspecciones Técnicas a Equipos Críticos y Semi-Críticos que son patrimonio del IND y están ubicados en recintos deportivos con administración directa del Departamento de Gestión de Recintos y ubicados en la Región Metropolitana durante el año t	$(\text{Cantidad de inspecciones técnicas a equipos críticos y semi-críticos en recintos con administración directa del Departamento de Gestión de Recintos ubicados en la Región Metropolitana durante el año t} / \text{Cantidad de inspecciones técnicas a equipos críticos y semi-críticos ubicados en recintos con administración directa del Departamento de Gestión de Recintos ubicados en la Región Metropolitana programadas para el año t})$	1) Planilla Resumen de Inspecciones Técnicas de Equipos realizadas respecto a las programadas 2) Acta de Inspección Técnica para cada inspección programada	Este indicador se debe ajustar a una propuesta de cantidad de inspecciones técnicas para los equipos críticos y semi-críticos cuyo alcance son aquellos ubicados en recintos con administración directa del Departamento de Gestión de Recintos en la Región Metropolitana, consensuada con el Jefe/a del Departamento de Gestión de Recintos. El medio de verificación será un acta emitida por el recinto que dará cuenta del equipo inspeccionado y la fecha de la inspección.	80%	20%
6	Porcentaje de las instalaciones deportivas supervisadas del plan anual de supervisión de Recintos en el año t	$(\text{Número de instalaciones deportivas supervisadas del plan anual de supervisión de recintos en el año t} / \text{Número total de instalaciones deportivas comprometidas a supervisar del plan anual de supervisión de recintos en el año t}) * 100$	1) Fichas ingresadas a SOFGER 2) Calendario de supervisiones	Este indicador se debe ajustar al Plan anual de Supervisión de Recintos elaborado y consensuado con la Jefatura de la División de Infraestructura y Recintos del Nivel Central. El alcance será solo de aquellos recintos que son administrados por el IND, y que su gestión dependen del Dpto. de Gestión de Recintos, como son: CEVS de Independencia, CEVS de San Ramón, CEVS Lo Espejo, CEVS Caldera, CEVS Punta Arenas, Recinto Deportivo Parque Peñalolén IND, y el Estadio Víctor Jara.	84%	20%

100,00%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

División de Administración y Finanzas
Lorena Castillo Cabrera (S)
Jose Solari Abarca

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de Reuniones de Gestión Financiera realizadas respecto a lo programado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de reuniones realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas en el año t}) * 100$	1) Actas de reuniones virtuales, indicando Nombre y cargo de participantes, temas abordados y compromisos asociados. 2) Citación a reunión donde se identifique fecha y hora de la convocatoria, temas a tratar y personas invitadas.	Las reuniones programadas en el año t son 6. Se realizarán 2 Reuniones de Presupuesto, 2 Reuniones de Contabilidad y 2 Reuniones de Tesorería. Podrán participar en estas reuniones de gestión: representantes de los centros de responsabilidad convocados (Direcciones Regionales, Centro de Alto Rendimiento y/o Estadio Nacional), al menos una jefatura de las unidades y/o la Jefatura de Departamento de Finanzas, según el detalle de la convocatoria y los temas abordados. La reunión será dirigida por la Jefatura del Departamento de Finanzas Nivel Central o la jefatura de la Unidad correspondiente según sea la temática a tratar, o a quien designe o le subrogue. La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	100%	18%
2	Porcentaje de Informes de Control de Honorarios del Subtítulo 24 realizados respecto a los programados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Informes de Control de Honorarios del Subtítulo 24 realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ Informes de Control de Honorarios del Subtítulo 24 programados en el año t}) * 100$	1) Informe de Control de Honorarios del Subtítulo 24.	1) El informe de Control de Honorarios constituye un documento que emite el Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas con el análisis de la información consolidada a nivel nacional de las contrataciones efectuadas en el mes y de manera acumulada, del personal a honorarios del Subtítulo 24, el cual tiene por objetivo controlar el gasto ejecutado en cada programa asociado de este subtítulo y el número de personas contratadas según los parámetros establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2023. 2) El informe de Control de Honorarios se elaborará en base a la información de gasto ejecutado de SIGFE y los reportes recibidos desde las Direcciones Regionales con la información requerida por el Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas, en base a las orientaciones que ésta emita para su confección. 3) El informe de Control de Honorarios es de carácter mensual. Lo anterior es el insumo para que la División de Administración y Finanzas de cumplimiento con lo establecido en Glosa de la Ley de presupuesto del IND. La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	100%	15%
3	Porcentaje de Reportes de Conciliaciones Bancarias realizados respecto a lo programado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de reportes de conciliaciones bancarias realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ total de reportes de conciliaciones bancarias programados en el año t}) * 100$	1) Reporte de conciliaciones bancarias indicando: Centro de responsabilidad, cuenta bancaria, fecha y medio de recepción.	El número de reportes programados en el año t serán once (11), correspondientes a las conciliaciones bancarias de los meses de enero a noviembre (las cuales son preparadas una vez finalizados el mes de análisis). El reporte de conciliaciones bancarias será firmado por la Jefatura de Departamento de Finanzas o quién la subrogue.	82%	17%
4	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Subtítulo 21-22-29 del Programa 01 del Instituto Nacional de Deportes en el año t	$(\text{Monto devengado Subt. 21+22+29 del año t} / \text{Presupuesto vigente Subt. 21+22+29 año t}) * 100$	Reporte Ejecución extraído en PDF de SIGFE firmado por la jefatura responsable del equipo de trabajo.	Mide la ejecución de los subtítulos 21, 22 y 29 del Programa 01 del Servicio del año t. La meta es anual, pero se informará mensualmente el reporte acumulado: Enero a la fecha de corte. La disponibilidad del reporte emanado de Sigfe dependerá de la operatividad de la plataforma. La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	98%	15%
5	Porcentaje de etapas de proyectos informáticos implementadas, respecto de las programadas en la carta Gantt para el año t.	$(\text{Número de etapas de proyectos informáticos programadas en la carta Gantt implementadas en el año t} / \text{Número de etapas de proyectos informáticos programadas en la carta Gantt para el año t}) * 100$	1) Informe de etapas de proyectos informáticos implementadas en el año t. 2) Carta Gantt de etapas de proyectos informáticos programadas para el año t.	Las etapas programadas son 3 por proyecto: 1° Implementación de Mejoras; 2° Pruebas y Correcciones; y, 3° Paso a Producción. Los proyectos son 5: CONVERGES, SRCPU, SISAP, SPP, RNOD. Cada uno de los proyectos contará con un informe que dé cuenta de la implementación de las etapas de proyectos informáticos estratégicos programadas para el año t (15 etapas totales). Se reportará avance en forma mensual, y se mide resultado final de forma anual. La periodicidad de medición de este indicador será mensual.	93%	15%
6	Porcentaje de informes de incidentes enviados a CSIRT del año 2023, respecto de lo programado.	$(\text{Número de informes de incidentes mensuales enviados a CSIRT en el año t} / 12) * 100$	Informe mensual enviado a CSIRT.	Se reportan los incidentes de seguridad producidos en IND, este informe es el resumen de uno o mas incidentes registrados, en caso de no haber incidentes se reporta "sin incidentes". El CSIRT es el equipo de respuesta a los incidentes de seguridad informática del estado, dependiendo del ministerio del interior y seguridad pública, y que se rige bajo las normas del Instructivo Presidencial N° 8. ** Son 12 reportes, uno respecto de cada mes vencido.	100%	20%

100%



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023
INDICADORES DE GESTIÓN PARA CADA EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo
Responsable
Encargado/a reportes

Dirección Nacional
Braun Castro López (S)
David Alfaro Pinto

Nº	Nombre	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Nota explicativa	Meta	Ponderación
1	Porcentaje de seguimientos realizados a los compromisos de Auditoría en el año t, comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento.	(Nº de seguimientos realizados a los compromisos de Auditoría en el año t, comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento) / N° total de seguimientos a los compromisos de Auditoría comprometidos en el Plan Nacional de Seguimiento) *100	1) Oficio, o Memorándum o correos electrónico, enviado a las áreas auditadas, adjunto con planilla de compromisos pendientes de implementar. 2) Plan Nacional de Seguimiento. 3) Planilla Reporte Medio de Comunicación.	1. Se entenderá por seguimiento realizado a los compromisos en el año t: al envío de medio de comunicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna a las Áreas auditadas, para solicitar los medios de verificación de implementación de los compromisos pendientes, en el Plan Nacional de Seguimiento. Con un medio de comunicación podrá realizar seguimiento a uno o varios compromisos del área auditada. 2. El número y el nombre del medio de comunicación remitido al área auditada quedará registrado en la Planilla Reporte Medio de Comunicación. 3. Temporalidad del seguimiento: Se entenderá al envío de la comunicación al área auditada que podrá ser antes, durante o posterior al mes del plazo comprometido en el Plan Nacional de Seguimiento. 4. Plan Nacional de Seguimiento: se entenderá al reportado por la Unidad de Auditoría Interna en la Plataforma SIG. El cual contendrá la totalidad de los compromisos pendientes de las anteriores a implementar por las áreas auditadas para el periodo año t. 5. La reportabilidad del indicador: se entenderá como mensual con un mínimo de 10 reportes ingresados en la plataforma SIG durante el periodo año t. 6. El compromiso implementado antes de la fecha comprometida en el Plan Nacional de Seguimiento, será considerado con el seguimiento realizado sumándose al numerador en el indicador comprometido. 7. Con la debida justificación las Áreas auditadas podrán solicitar la modificación del plazo de implementación del compromiso cuya modificación no podrá exceder el periodo año t, el cual debe contar con la aprobación de la Unidad de Auditoría Interna para su implementación y seguimiento. La periodicidad del reporte es mensual.	95%	15%
2	Porcentaje de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución fiscalizados en terreno en el año t.	(N° de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución, fiscalizados en terreno en el año t) / N° total de productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución en el año t) *100	1) Reporte obtenido desde plataforma Fiscalización AR que contiene los productos del Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico aprobados con ejecución, fiscalizados en terreno en el año t	1) Se considerará para efectos del indicador los productos de la línea de financiamiento Apoyo al Desarrollo de Rendimiento Deportivo (PDR), asociados a las Federaciones insertas en el Plan de Fiscalización y Supervigilancia 2023. En las categorías participación en competencia, organización de competencias, entrenamiento y concentraciones. 2) Se considerarán en el universo todos los productos (actividades) que cuenten con la información mínima requerida para una vista de inspección (fecha, horas, lugar) y que puedan ser asignados por sistema. 3) Se considerará aquellos productos cuya ejecución sea dentro del país, con la salvedad de las actividades que se desarrollen en isla de Pascua y de Juan Fernández. 4) Respecto a aquellos productos que se desarrollan en regiones, se integrarán en el indicador siempre que los recursos disponibles así lo permitan. 5) Se entenderá por fecha de vista aquel Registro que arroja el Sistema de Fiscalización de Alto Rendimiento que de cuenta de la ejecución o no ejecución de la actividad. 6) Se entenderá por producto fiscalizado, la vista inspectiva efectuada, la cual deberá registrarse en su respectiva ficha y luego ingresada en el sistema informático, se encuentre el producto o no con ejecución. 7) Solo se considerarán los productos aprobados cuya fecha de aprobación sea anterior a la fecha de ejecución. 8) La fiscalización de los productos se puede realizar presencialmente o vía remota. La periodicidad del reporte será mensual.	45%	10%
3	Porcentaje de reportes de sumarios a nivel nacional enviados en el año t / Sumatoria de reportes de sumarios a nivel nacional programados en el año t	(Sumatoria de reportes de sumarios a nivel nacional enviados en el año t / Sumatoria de reportes de sumarios a nivel nacional programados en el año t) * 100	1) Reporte de sumarios a nivel nacional. 2) Registro de envío de los reportes de sumarios a nivel nacional a Director/a Nacional.	El "Reporte de sumarios a nivel nacional" es un documento que describe el estado de avance de los sumarios administrativos en curso a nivel nacional en el año t. El "Registro de envío de los reportes de sumarios a nivel nacional a Director/a Nacional", puede ser un correo electrónico o Memorándum dirigido a el/la Director/a Nacional. Para efectos del numerador, se contabilizan los reportes elaborados y enviados a la Director/a Nacional durante los primeros 10 días hábiles siguientes al término del periodo reportado. Mientras que el sumatorio de reportes programados son 10 (denominador). La periodicidad del reporte del indicador será mensual.	100%	10%
4	Porcentaje de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas en el Servicio emitidos respecto a los programados en el año t.	(Sumatoria de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas en el Servicio emitidos respecto a los programados en el año t / Sumatoria de boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas programados en el año t) *100	1) Copia del correo o memorándum o oficio mediante el cual se envió el boletín informativo.	El boletín informativo es un documento remitido a todos los funcionarios y funcionarias mediante correo electrónico o memorándum o oficio. Las buenas prácticas que se promoverán a través de los boletines son las desarrolladas por los Comités de Integridad, Comité de Recreo y Mesa de Género, entre otros. El boletín podrá contener buenas prácticas de uno o varios comités o mesas de trabajo. Se entenderá por buenas prácticas los contenidos desarrollados por los comités y/o mesas de trabajo. El número total boletines informativos destinados a promocionar buenas prácticas programados para el año t es de 10. La periodicidad de reporte será mensual.	100%	20%
5	Porcentaje de reportes de gestión institucional elaborados respecto a los programados en el año t.	(N° de reportes de gestión institucional elaborados en el año t / N° de reportes de gestión institucional programados en el año t) *100	1) Reportes de gestión institucional	Se considerarán 11 reportes de gestión institucional programados en el año t. Se entiende por Reporte de gestión al informe consolidado nacional que da cuenta del avance de los indicadores de desempeño institucional (Formulario H), Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). La periodicidad de reporte será mensual.	100%	15%
6	Porcentaje de informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el Sector Deporte elaborados respecto a los programados en el año t	(N° de informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el Sector Deporte elaborados en el año t / N° de informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el sector deporte programados para el año t) *100	1- Informes de monitoreo al diseño y la implementación del Plan de Principios del Trabajo en el sector deporte. 2- Correo electrónico que remite informe a la Jefatura Superior del Servicio.	Se entenderá por Informe de Monitoreo al documento que comunica e informa el estado de avance del diseño e implementación del Plan de Principios del Trabajo en el Sector Deporte durante el año 2023. Se programa realizar tres informes de monitoreo de manera cuatrimestral, los que serán remitidos a la Jefatura Superior del Servicio durante el mes siguiente de cada cuatrimestre informado.	100%	10%
7	Porcentaje de reportes de seguimiento de Programas Sociales del Instituto Nacional del Deporte elaborados respecto a los programados en el año t	(N° de reportes de seguimiento de Programas Sociales del Instituto Nacional del Deporte elaborados en el año t / N° total reportes de seguimiento de Programas Sociales del Instituto Nacional del Deporte programados en el año t) *100	1. Reportes de seguimiento de Programas Sociales Deportivos.	1. Se entenderá como reporte realizado, la carga de información de los programas sociales, por medio del sistema SIGC de la Subsecretaría del Deporte y el envío de un correo electrónico dirigido a la Jefatura de la División de Planificación y Control de la Subsecretaría del Deporte, informando sobre la carga realizada. 2. El reporte deberá realizarse dentro de los primeros 15 días corridos de cada mes, desde que se inicia la medición del indicador (marzo 2023). 3. Cada reporte deberá contar con el estado de avance de los indicadores de propósito y componente, junto con un análisis sobre la ejecución presupuestaria registrada a la fecha. 4. La información de la población beneficiaria descrita en el reporte debe contener lo siguiente: a). Crecer en Movimiento: desagregación por sexo y desagregación territorial (regional y comunal). b). Deporte y Participación Social: desagregación por sexo y desagregación territorial (regional y comunal). c). Fondeo: desagregación por sexo y desagregación territorial (regional y comunal). d). Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva: desagregación por sexo y desagregación territorial regional. e). Sistema Nacional de Competencias Deportivas: desagregación por sexo y desagregación territorial regional; la desagregación territorial comunal sólo aplica en la población beneficiaria de los Juegos Deportivos Escolares. f). Asistencia a la Carrera Deportiva: desagregación por sexo y desagregación territorial regional. g). Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico: desagregación por sexo; Desagregación territorial regional para la población beneficiaria del componente "Detección y Proyección de Nuevos Talentos". 5. El número de reportes programados es 10 (denominador). 6. El indicador se comenzará a medir desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del año t.	100%	10%
8	Porcentajes de hitos cumplidos para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes respecto a los hitos programados en el año t	(N° de hitos cumplidos para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes en el año t / N° total de hitos programados para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes en el año t) *100	Informe de cumplimiento de los hitos programados para la elaboración de un Autodiagnóstico institucional del Instituto Nacional de Deportes	Para la elaboración del autodiagnóstico institucional, se define el cumplimiento de los siguientes hitos: 1- Elaborar documento que describa el marco normativo y reglamentario de la organización y su vinculación con las definiciones estratégicas (objetivos y productos), el marco presupuestario y mapa de procesos. 2- Elaborar un Mapa de Actores Clave de la organización. 3- Describir el modelo de creación de valor mediante la elaboración de un diagrama CANVAS. 4- Describir la propuesta de valor pública mediante la elaboración de Carta de Valor. 5- Elaboración de una Matriz FODA de la organización (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). 6- Elaborar documento con la identificación y análisis de las oportunidades de mejora identificadas. 7- Elaborar y ejecutar un plan de reuniones con actores claves para analizar las oportunidades de mejora identificadas y el estado actual de la administración. 8- Elaborar un Diagrama sistémico con los principales problemas detectados y sus causas. 9- Elaboración de documento con observaciones, comentarios y recomendaciones para mejorar y modernizar la gestión de la organización. 10- Elaboración Informe Final que agrupe y organice todos los puntos anteriores. La periodicidad del reporte de avance será mensual.	100%	10%